

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente,
Protección Ecológica y Cambio Climático**
Finanzas del Reciclaje, Cuota del Reciclaje y Fondo de Reciclaje
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

17 de enero de 2017

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Muy buenos días.

Les damos la bienvenida a esta mesa de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

En esta mesa de trabajo se trata de desahogar dudas, realizar propuestas y también pues si tienen alguna inquietud en torno a la propuesta de reforma, que también se diga aquí en la mesa de trabajo.

Como ustedes saben, hace más de 10 años se creó la Ley de Residuos Sólidos, esta fue publicada en el 2004, muchos de ustedes estuvieron presentes cuando generamos esta Ley de Residuos Sólidos, estamos a más de 10 años de la publicación de esta ley y los momentos nos exigen y la situación nos exigen reformar esta Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México.

Como ustedes saben, después de todo este tiempo tenemos una situación distinta, tenemos un relleno sanitario clausurado, ya no tenemos dónde depositar los residuos aquí

en la Ciudad de México, los capitalinos. Por otro lado, también tenemos un alto costo que estamos erogando como Gobierno de la Ciudad de México por enviar los residuos sólidos a estos cuatro o cinco o seis rellenos sanitarios que se encuentran tanto en el Estado de México como en el Estado de Morelos, y esta situación nos obliga a hacer algo al respecto, esta situación nos obliga a crear o reformar un marco normativo que dé solución a esta problemática.

Nosotros estamos como ciudadanos un poco presionados también por el Estado de México, ustedes han visto cómo el Estado de México en numerosas ocasiones ha pues interpelado al Gobierno de la Ciudad diciendo que ya no va a recibir nuestros residuos, esto también nos pone en riesgo como ciudad, y la idea aquí es establecer, buscar alternativas para incrementar el reciclaje en la Ciudad de México.

Uno de los principales propósitos de la reforma a la Ley de Residuos Sólidos es establecer la separación en tres de forma obligatoria, ya no sólo orgánico e inorgánico, ahora también se quiere, se pretende separar los reciclables, establecer una tercera separación de residuos, que son, repito los reciclables, y se trata de que esos reciclables no se entierren, que esos reciclables puedan ser aprovechados y puedan ingresar nuevamente a una cadena de valor.

Ese es uno de los principales objetivos. Obviamente se trata o se propone que haya una recolección diferenciada, que estos reciclables sean recolectados ya sea por el camión que actualmente está recolectando en un día alternativo o en un camión que tenga otro compartimento o a través de otro vehículo. Todavía no se establece cómo se va a llevar esta recolección, pero sí habría una recolección terciada, una recolección de los reciclables de forma pues aparte.

Por otro lado, también se trata de cumplir con la ley, cómo establecemos los mecanismos para dar cumplimiento a la ley. Muchos de los artículos de la ley están sin cumplir, hay muchos planes de manejo que no se han presentado, están contados los planes de manejo, son contadas las empresas que han presentado un plan de manejo, entonces también se trata de que cumplamos con la ley, se trata de establecer también una, nosotros le llamamos cuota de reciclaje, pero es simplemente una multa por incumplimiento a las disposiciones de la ley y se trata de que esta multa pues realmente sea ejercida, por qué, porque también se requieren recursos y se pretende allegarse de

recursos para el manejo integral de los residuos, de las multas de los que no están cumpliendo.

El Estado no puede encargarse única, no puede ser el único actor en el manejo de los residuos sólidos, cada vez tenemos más residuos sólidos, más residuos desechables, más plásticos, y necesitamos que coadyuve la sociedad, tanto la sociedad como el sector empresarial.

Entonces por eso se están estableciendo las cuotas de reciclaje, simplemente por incumplimiento a la legislación y los recursos de esa cuota de reciclaje irán a un fondo de reciclaje, este fondo se propone que sea similar al fondo ambiental público, que opere de una forma similar al FAP, ya tenemos la experiencia del Fondo Ambiental Público y justamente que estos recursos que provienen de la cuota de reciclaje y van al Fondo de Reciclaje se utilicen para proyectos conjuntos en materia de manejo de residuos sólidos como centros de acopio, como una mayor infraestructura que puede servirle a toda la ciudad.

Si ustedes tienen otra propuesta para allegarse de recursos, por favor háganosla saber, pero es muy difícil allegarse de recursos en materia de manejo de residuos, también está la propuesta en la ciudad de crear un par de biodigestores.

Cabe señalar que la propuesta de reforma a la ley no se pelea o se contrapone con la propuesta que existe actualmente en el Ejecutivo.

Hay más propuestas de reforma, muchas se verán en las mesas subsecuentes, mañana habrá otra mesa, pasado mañana otra, y el viernes habrá una mesa de residuos de construcción.

Entonces la idea es que ustedes sí hagan aportaciones en torno a esto, esta mesa en específico es de finanzas de reciclaje, tiene que ver con justamente la cuota de reciclaje y tienen que ver justamente con el fondo que se crearía, un fondo de reciclaje justamente para financiar, para generar recursos y poder tener una mayor infraestructura en materia de manejo de residuos para llegar a la meta de basura cero.

No sé cómo quieran empezar.

LA C. MODERADORA XÓCHITL GUERRERO.- Buenos días a todos, muchas gracias por su asistencia. Me da mucho gusto ver una mesa muy grande, yo creo que va a ser un buen trabajo.

A nombre del diputado Xavier López Adame, muchas gracias a todos.

Tenemos la participación de varias asociaciones de enlaces legislativos de la Secretaría de Obras, de Medio Ambiente y de Finanzas. No sé si quieren que nos presentemos todos para reconocernos y saber de dónde venimos. Su nombre y la asociación de la que vienen.

Yo soy la coordinadora de asesores del diputado Xavier López Adame. Muchas gracias.

EL C. ÁNGEL GUTIÉRREZ.- Muy buenos días.

Soy Secretario Técnico de la Comisión de Uso y Aprovechamiento, a sus órdenes.

EL C. OMAR RUIZ.- Buenos días.

De la Secretaría de Obras y Servicios, de la Dirección General de Servicios Urbanos.

EL C. JORGE TREVIÑO.- Director de COSE.

EL C. LUIS GARCÍA.- De la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos, CANIPEC.

EL C. JAIR MARTÍNEZ.- Coordinador de Sustentabilidad, igual de CANIPEC.

EL C. ALEJANDRO SOSA.- Buenos días.

De Iniciativa GEMI.

EL C. FRANCISCO JIMÉNEZ.- Buenos días.

De Iniciativa GEMI.

LA C. SUSANA HERNÁNDEZ.- De ANIPAC.

EL C. ARTURO DÁVILA VILLARREAL.- De Sustenta.

LA C. SOFÍA ARROYO.- De ConMexico.

LA C. MONTSERRAT RAMÍREZ.- De la Asociación Nacional de la Industria Química.

EL C. DAMIÁN RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- Soy de la Sección 1 de Limpia.

EL C. JUAN VIÑA MORÁN.- Secretaría de Obras y Servicios, Director de Normas y Registro.

EL C. SABÁS PEÑA MACÍAS.- De la Sección 1.

EL C. MANUEL GÓMEZ.- Buenos días.

Del Sindicato de Limpia y Transportes.

EL C. JOSÉ CERVANTES ROMERO.- Buenos días.

Igual del Sindicato de Limpia y Transportes de la Ciudad de México.

LA C. IRIS VALDÉZ.- Buenos días.

Soy asesor del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. ELENA ORTIZ.- Del grupo parlamentario de MORENA, asesor.

LA C. CRISTINA RAMOS.- Buenos días.

De la Dirección de Transferencia.

EL C. RICARDO ESTRADA.- De la Dirección de Transferencia de la Dirección General de Servicios Urbanos.

EL C. JOSÉ FRANCISCO MÁRTINEZ.- De Iniciativa GEMI.

LA C. SOFÍA DÍAS RIVERA.- De Iniciativa GEMI.

EL C. MAURICIO MEDINA.- De la Secretaría de Finanzas.

EL C. ISA GONZÁLEZ.- Enlace de la Secretaría de Finanzas.

LA C. GUADALUPE RAMÍREZ.- De la Secretaría de Finanzas.

EL C. MAURICIO QUIROGA.- De la Secretaría de Finanzas.

EL C. ENRIQUE JIMÉNEZ.- De la Coordinación de Residuos en la Dirección de Regulación Ambiental.

LA C. GRACIELA DE PAZ.- De la SEDEMA.

EL C. ROGELIO JIMÉNEZ.- Director de Regulación Ambiental en la SEDEMA.

EL C. RUBÉN LAZOS.- Director General de Regulación Ambiental SEDEMA Ciudad de México.

LA C. CRISTAL AYALA.- Buenos días.

JUD de Manejo Ambiental de Residuos de la SEDEMA.

EL C. JAIR MOJICA.- Soy Director General de SUEMA y represento también al Instituto Latino de Cooperación Técnica.

EL C. ARNOLD RICALDE.- Asesor en materia de residuos de la Comisión de Medio Ambiente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Director de Orgánica también de la Alianza por el Manejo Integral de Residuos de la Sociedad Civil.

LA C. MODERADORA.- Pues vamos a someter a votación.

Varios compañeros confirmaron su asistencia y dijeron que tenían observaciones, entonces tengo a CANIPEC, a GEMI, a ConMexico, SUSTENTA, El COSE, COPARMEX, Cámara Nacional de la Industria de Celulosa y del Papel, INVOPLAS, GEB, ANIPAC y ORGANI.

Si quieren en este orden: ¿Están de acuerdo que vayan tomando el uso de la palabra o quieren que nos enlistemos ahorita para iniciar con el uso de la palabra? Con esta que ya tenemos.

Del lado de los enlaces legislativos, si gustan también anotar o participar, me avisan para ir tomando nota.

La idea es, se distribuyeron los proyectos de dictamen, entonces ustedes ya los conocen, lo importante es que ustedes nos digan sus observaciones o sus propuestas que traigan para incluirlas en el proyecto de dictamen, son muy importantes todas las observaciones que traigan, serán lo mejor que se pueda incluidas a fin de mejorar el proyecto de dictamen y tener un beneficio para la ciudad, para las asociaciones, y pues también para obras y medio ambiente, que son los que se encargan de las políticas públicas y de la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos y también de Finanzas para que nos apoye ahí con la estructuración del fideicomiso que se está pretendiendo incluir.

Entonces pues le doy el uso de la palabra al licenciado Luis García Balderas, de CANIPEC, para que nos haga del conocimiento de sus observaciones.

EL C. LUIS GARCÍA BALDERAS.- Vamos a iniciar de parte de la CANIPEC. Le voy a ceder la palabra a mi compañero el licenciado Jair, que él es el especialista en desarrollo sustentable en la CANIPEC. Gracias.

EL C. JAIR MARTÍNEZ.- Muy buenos días.

Básicamente nosotros, la Cámara Nacional de la Industria de Productos de Cuidado Personal y del Hogar, está interesado en contribuir y básicamente son detalles a la ley que se propone.

Nosotros tenemos un comentario acerca del artículo 3 y artículo 23 en referencia al tema que se está incluyendo dentro del concepto de generadores de alto volumen, incluyen a las actividades de producción, manejo, distribución o comercialización de bienes una vez terminada su vida útil originan residuos sólidos en alto volumen.

Básicamente el comentario es que esto genera confusión entre las responsabilidades que le puede corresponder a las personas físicas o morales que generan residuos y quienes fabrican o comercializan productos, además de incluir el término bienes, que una vez terminada su vida útil generen residuos, hace que el productor, distribuidor o comercializador pueda volverse responsable de los residuos posconsumo y quizá en cierto modo no fomenta una responsabilidad compartida y diferenciada como lo indica la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos.

El siguiente comentario es básicamente al artículo 23, que en este comentario es el artículo 23 sección 4, que en caso de evitar presentar un plan de manejo se podrá cumplir con las cuotas de reciclaje establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, en función de la calidad y cantidad de residuos que generan sus consumos o producto de posconsumo. Estas cuotas se destinarán para el financiamiento de los fondos de reciclaje y de igual manera es el comentario, quizá al incluir los residuos que generan en el término producto del posconsumo, implica de cierta manera que los fabricantes de producto deberán pagar esas cuotas, por lo que quizá no se esté considerando ese principio.

Otro comentario acerca del artículo 3 es, quizá valdría, no sé, la pena, de incluir el término de residuos inorgánicos de difícil reciclaje. Es cierto que en el artículo 23 sección 3 se hace referencia al concepto que se encontrará en la normatividad ambiental, sin embargo tal vez valdría la pena.

Serían esos los comentarios.

LA C. MODERADORA.- El ingeniero Alejandro Sosa.

EL C. ING. ALEJANDRO SOSA.- Qué tal, muy buenos días.

De Iniciativa GEMI. Nosotros somos una organización empresarial no lucrativa creada justamente para no solamente ser más eficientes sino también más efectivos en el manejo de diferentes materiales, agua, residuos, riesgo, impacto, etcétera.

Hemos estado participando dentro de estos trabajos de hace muchos años, así es que traemos una serie de propuestas aquí respecto al texto que tenemos en estos momentos y voy a tratar de ser muy breve.

La primera parte tendría que ser tal vez revisar de fondo respecto del artículo 7º, 8, 9º de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que habla acerca de las facultades que posee tanto en este caso la Ciudad de México como los Estados y los Municipios respecto de lo que podemos o no podemos hacer.

Ahí tenemos algunas dudas, sobre todo cuando hablamos por ejemplo de poliestireno expandido y algunos otros materiales, ya que están señalados también en la Federación, entonces esta es una primera petición.

La segunda, nosotros quisiéramos decir que coincidimos con el propósito general, que es incrementar el reciclaje, los materiales, y que se pueda cerrar de mejor manera este ciclo.

Respecto de la cuota, esta cuota que se está marcando, y siguiendo las palabras de nuestro amigo, de Arnold Ricalde, en el sentido de decir, son exclusivamente aquellos dineros que se obtengan a partir de la aplicación de multas, las que van a poder ser recabadas para esta cuota y el fondo.

Lo que nosotros hemos visto es que desgraciadamente la inspección y la vigilancia del cumplimiento, no solamente de leyes, reglamentos, sino también de las normas de algunos otros criterios es extremadamente deficiente tanto en la Federación como en los Estados, los Municipios y desde luego aquí también en la Ciudad de México.

En ese sentido, una gran duda es quién va a estar vigilando el cumplimiento de estas disposiciones, uno; dos, quién va a establecer los criterios para decir qué tan mezclados están los residuos, de los cuales habla también el texto; tres, qué tanto es volumen o qué tan poco es volumen.

Me parece que esos criterios son los que obedecerán a ofrecer la fundamentación para poder aplicar una multa en cualquier momento. No solamente eso, sino que también tenemos que ir a la parte que tiene que ver no sólo con la separación sino también con la participación que se está manifestando aquí de la cadena de valor.

La definición que se señala en el texto nos parece que es una definición de una cadena de valor incompleta, es una cadena de valor de reciclado, más que una cadena de valor digamos totalmente incluyente de todos los sectores y de todos los actores, por qué,

porque dice que inicia justamente con esta parte de la generación y cierra la otra parte de que nosotros estamos reciclando, entonces en ese sentido estamos hablando de una cadena de valor limitada al manejo de los residuos, pero no solamente eso, sino que a la hora de que hablamos en el texto respecto de la imposición de las multas y la aplicación de las sanciones, lo que vemos ahí reflejado es que el productor, el generador, el distribuidor y el comercializador son los sujetos obligados y en ese sentido son sujetos que pueden estar también digamos arriesgándose en caso de incumplimiento a una multa, pero entonces estamos hablando de cuadruplicar la multa, si es que es el mismo material.

No solamente estaría yo pagando como productor sino también estaría pagando el distribuidor y así sucesivamente. Estamos cuadruplicando digamos esta multa en caso de que estamos hablando de los materiales que al final de su vida útil pudieran convertirse en residuos. Me parece que es parte también habría que revisarla.

Sin duda cuando hablamos de dinero también es importante y yo diría extremadamente importante la transparencia, la rendición de cuentas, la manera en la que se van a manejar los fondos, las reglas de operación de estos fondos, los comités de los cuales habla en este caso el fondo de comité técnico, y algunas otras cosas.

La normativa debe de prevalecer por encima de los criterios individuales o subjetivos. Eso es lo que nos va a permitir tener mayor certidumbre jurídica, no solamente hoy sino en el largo plazo.

Yo quisiera nada más arrancar con eso, no quisiera abusar del tiempo, tenemos más comentarios.

No sé si Sofy o Pepe tuvieran algún comentario adicional.

LA C. MODERADORA.- Francisco Jiménez, de GEMI. Ya no.

Sofía Díaz. Tampoco.

Sofía Arroyo Lara, de ConMexico.

LA C. SOFÍA ARROYO LARA.- Gracias.

Pues antes que nada coincidimos por supuesto con la necesidad de generar esquemas eficientes de manejo integral, coincidimos también con los comentarios de nuestros compañeros de CANIPEC e Iniciativa GEMI.

Nosotros tenemos una serie de preocupaciones identificadas. Me gustaría antes o no sé si cuál sería como la mejor manera, no me termina de quedar muy claro la estructura del Fondo de Reciclaje, el origen de las aportaciones, el destino, el alcance, la estructura, las facultades, las exenciones.

Las cuotas de reciclaje, la primera parte me parece que son como las multas, como mencionabas, Arnold, y después hay una cuota por cumplimiento mencionada en otro artículo, entonces no sé si es, o sea, si se refieren a la misma o son cuotas distintas. Hay en el artículo 15, en el artículo 35, me parece, 35-Bis, como que se repite la estructura y el destino de estos fondos de estructura, entonces por eso no me es muy claro.

Creo que sería muy útil antes de arrancar con los comentarios particulares de la mesa de hoy, porque tenemos varios pero serán en la mesa correspondiente, que nos explicaran, y no sé qué opinen los demás, que nos explicaran un poco eso o tal vez yo soy la única que no tiene clara esa estructura, pero también me gustaría escuchar la opinión de las dependencias.

Nos preocupaba eso, nos preocupaba la falta de homologación de términos que acabamos de discutir recientemente en la Norma 024, entonces un poco también no sé si sea como una buena idea, si podemos escuchar a los demás, no sé, o nos vamos artículo por artículo, no sé.

EL C. ARNOLD RICALDE.- Porque sí, digo, al final muchas de las preguntas van a girar en torno a esto, entonces quizás sería bueno explicar un poquito el Fondo de Reciclaje.

El Fondo de Reciclaje es justamente un fideicomiso, es un fideicomiso similar, como les decía, al Fondo Ambiental Público, y la idea es que las multas concepto del mal manejo de los residuos se vayan a este fondo.

Esto puede ser la multa por no separar los residuos, de hecho ya existen sanciones en la Ley de Residuos Sólidos y en la Ley de Justicia Cívica por incumplimiento. Desafortunadamente no se están aplicando estas sanciones, estas sanciones van desde una multa hasta, bueno, primero es una amonestación, después es una multa y también hay arresto a los que no separen sus residuos sólidos o den cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos.

Entonces justamente ante el incumplimiento y dado que se ha bajado la cantidad de residuos sólidos que son separados, antes llegaban a la planta de composta alrededor de 2 mil 500 toneladas, ahorita están llegando como 1 mil 500. Entonces tenemos de alguna

forma que reforzar el incumplimiento de la ley, tenemos que obligar también de alguna forma a que la gente separe sus residuos, obviamente las cuotas es una de las formas, hay también educación, hay también muchos otros incentivos para que la gente separe sus residuos, por qué, porque cuando la gente separa sus residuos pues le reduce el costo del manejo de los residuos a la ciudad, podemos hacer composta con los orgánicos, los reciclables van más limpios, etcétera.

Entonces justamente el incumplimiento de esta ley generaría una cuota. Estuvimos investigando en muchos países, gracias al apoyo de la Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo, la Fundación Avina también, de cómo se aplican en otros países estas cuotas.

Vimos cómo en muchos países se aplican a través de pagos que ya están establecidos, como el pago del agua o el pago de la luz, en Bogotá tuvimos un ejemplo muy bueno de cómo justamente esta cuota por la recolección de los residuos viene establecida en el pago del agua. Entonces dentro del pago del agua se establece lo que tú tienes que pagar por agua y abajo viene lo que tú tienes que pagar por el manejo de los residuos.

Entonces ahí se establecería, tú no estás separando tus residuos, pues pagas la cuota, si tú estás separando, tú tienes plan de manejo, tú cumples con todo, pues no pagas nada, pero esto es una forma también de pues repartir el costo del manejo de los residuos, para el Estado es muy oneroso, no puede solo, y la política del manejo en materia de manejo de residuos no solamente es recolectar y confinar, tenemos que ampliar nuestra visión.

Justamente la Ley Federal hacia allá va, va a haber una reforma también federal, y esa es la idea, cómo participamos todos los sectores en el manejo de los residuos para que tengamos un país, una ciudad más limpia, para que extraigamos menos recursos naturales, para que podamos crear cadenas de valor.

Entonces lo que ustedes están mencionando pues todo eso se puede verificar, podemos homologar muchas definiciones, la ley es bastante perfectible, y qué bueno que está aquí la SEDEMA, Regulación Ambiental, justamente una de las principales ideas de esta reforma a la ley es darle fuerza a esta norma que muchos de nosotros estuvimos trabajando, la Norma 024, y la idea con el fondo es justamente generar los recursos para poder establecer un número mayor de centros de acopio, poder allegarnos de más compactadoras, podernos allegar de mayores camiones con una diferenciación, poder tener bandas mayores, bandas de separación, donde puedan estar también los

trabajadores de limpia y también mejorar la situación de los trabajadores y voluntarios de limpia, que inclusive ya hay una recomendación que estableció la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal donde nos conmina a velar por el bienestar de los trabajadores y los voluntarios.

Justamente a través del Fondo de Reciclaje se trata de generar fondos, se trata de generar recursos para que los trabajadores y voluntarios puedan estar mejor, generalmente los compañeros no tienen ni uniformes, no tienen guantes, muchas veces ellos tienen que pagar la compostura del camión y se requieren recursos.

Entonces justamente el Fondo de Reciclaje busca también otorgar recursos a las personas que son el primer frente en el manejo de los residuos y que muchas veces los tenemos olvidados, que muchas veces tienen carencias, que muchas veces no cuentan con seguridad social y que justamente este Fondo de Reciclaje podría subsanar esta problemática y además sin tener que contratar a todos los 7 mil voluntarios, a la plantilla del Gobierno de la Ciudad.

Hay muchas experiencias en Latinoamérica, creo que México está tarde a este planteamiento, si ustedes ven cómo se maneja el Fondo Ambiental Público, les decía que es un fideicomiso, el recurso se cobra y va a un banco y el recurso se ejerce a través de una comisión, en este caso sería la Comisión para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos, esta Comisión está integrada por distintas Secretarías y además también habría la posibilidad de que tuvieran un asiento los compañeros de limpia y también el sector empresarial, para que conjuntamente se definan a dónde se van a ir estos recursos.

Estos recursos, repito, se pueden ir a Centros de Acopio, estos recursos se pueden ir a mejorar estaciones de transferencia, estos recursos deben ir también a mejorar las condiciones de los trabajadores y voluntarios de limpia, estos recursos tienen que ir a ampliar el reciclaje en la Ciudad de México, sólo estamos reciclando el 11 por ciento, podemos llegar al 25. Lo que no podemos reciclar lo podemos mandar a tratamiento térmico, la idea es ya no seguir paseando los residuos por la Ciudad de México.

Este Fondo es perfectible, hay un reglamento inclusive para el Fondo Ambiental Público que puede aplicar para la Comisión de Residuos y para ejercer este Fondo del Reciclaje.

Les digo, si ustedes tienen una mejor idea de cómo allegarnos de recursos para el manejo integral de los residuos, pues bienvenidos.

Con esto se trata de generar un ingreso y también se trata de establecer sanciones a los que no están cooperando para el manejo integral de los residuos.

LA C. SOFÍA ARROYO LARA.- Gracias.

Entonces en un fideicomiso siempre hay quien aporta, bueno, a ver, primero me gustaría entender, el objetivo es tener fondos para maquinaria, recursos, humanos...

LA C. .- Para mejorar la infraestructura de la recolección.

LA C. SOFÍA ARROYO LARA.- Si tuviéramos que escoger una definición de las que vienen en el dictamen de Fondo de Reciclaje, cuál sería, la de cuál artículo, o sea, la de las definiciones, la del 15 o la del, no sé, creo que es 35.

LA C. .- Es que dice que están definidas en el 15 y en el 35.

LA C. SOFÍA ARROYO LARA.- Y en las definiciones y a lo largo del texto hay como otros ajustes.

EL C. ARNOLD RICALDE.- Es una buena observación, se trató en la segunda versión de darle una mayor definición al Fondo, se trató justamente y a raíz de una mesa similar a esta que hubo antes de vacaciones, se trató justamente de reformar, adiciona, agregar a este artículo y quizás haya que meterle mano para que quede en un solo artículo la definición.

Entonces qué bueno que nos haces esa observación, pero bueno, la intención fue de definir más el Fondo, puede quedar todo en el mismo artículo o puede haber un capitulado solamente para establecer la operación del Fondo de Reciclaje.

Pero sí, para eso sirven estas mesas, para que ustedes pues también hagan aportaciones y nosotros podamos mejorar la iniciativa en comento.

LA C. SOFÍA ARROYO LARA.- Gracias.

Entonces en el fideicomiso son las personas físicas o morales, o sea, la sanción de que incumplieron con la ley o quien quiera, o sea, si hago aportaciones, porque también dice que aceptan aportaciones, entonces la aportación voluntaria, supongo.

EL C. ARNOLD RICALDE.- Aporta quien incumple, tanto quien incumple en materia ciudadana con la separación y también quien incumple en presentar los planes de manejo.

Obviamente ahorita hay un gran debate que si sólo son los productores, comercializadores, sabemos que es un punto muy debatible, la parte de planes de manejo está el día de mañana, Xóchitl, no, pasado mañana, pero sí sabemos que hay bastante inquietud.

No sabemos cómo va a quedar eso, obviamente esto es parte del diálogo, pero la idea es que por lo menos se cumpla con los planes de manejo de la gente que está generando en fuente, digo, no sé, me gustaría mucho que la Dirección General de Regulación Ambiental nos comentara del cumplimiento de planes de manejo porque sí es un rezago en la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, creo que esto demuestra que falta cooperación por parte de un sector o varios sectores y que necesitamos su ayuda, necesitamos su ayuda para afrontar este problema, cómo lo hacemos de forma coordinada, orquestada, esa es la idea de la propuesta de reforma de ley.

EL C. .- Va a seguir la lista o ya cambiamos de la mecánica.

LA C. MODERADORA.- Vamos a continuar.

Nada más quiero, vamos a revisar la observación que haces, Sofía, nada más si viene la definición y luego en el artículo 15, no, no está definido en el artículo 15, en el artículo 15 dice, bueno checamos la definición porque luego en la 35 viene cómo se integra y para qué se destina, entonces lo revisamos.

Lo importante de estas mesas es que hagan su observación pero que también presenten como su propuesta de redacción para mejorar el proyecto de dictamen, porque así para si la definición consideran que se le debe de quitar algo o se le debe de agregar algo o que en el artículo 15 que parece que también se define, si se le quita es para modificarlo.

Entonces a mí me gustaría escuchar de manera general y si ya traen sus propuestas escucharlas, se está grabando toda, digo si les parece, si no sometemos a consideración otra forma de llevar a cabo la mesa para que tengamos las observaciones de todos.

Entonces seguimos con la lista. Arturo Dávila, de Sustenta.

A todos nos preocupa, por eso también vino Finanzas, está trabajando, es toda una semana de mesas de trabajo para recibir observaciones y propuestas de redacción, escuchar críticas, qué le falta, pero quisiera escuchar cómo va la lista. Lo que pasa es que ustedes me confirmaron quienes traían observaciones, entonces hicimos una lista para escucharlos a ustedes y también escuchar a Finanzas y a SEDEMA y a Obras, la idea es

escucharlos a todos, y si son necesarias alargar las mesas para arrastrar el lápiz pues también lo hacemos, finalmente la idea es que los asesores de las Comisiones, con las observaciones que ustedes traigan, se modifique el proyecto de dictamen y se les regrese a ustedes para que ustedes vayan viendo que los cambios van quedando.

Entonces le doy el micrófono a Arturo Dávila Villarreal.

EL C. ARTURO DÁVILA VILLARREAL.- Buenos días. Varias cosas, no desgraciadamente, sino de la forma que se le pueda llamar la Asamblea Constitutiva aprobó el artículo 21 en el cual dice que el servicio es gratuito de recolección, entonces en algún lugar viene que se va a cobrar por el servicio, entonces tenemos por un lado eso.

Yo me queda la duda si hicieron el impacto económico de lo que están poniendo que se hagan las delegaciones, el gobierno central de la Ciudad de México, si se hizo el impacto económico de todo lo que tiene que gastar para poder hacer eso, si se hicieron los análisis técnicos de la operatividad de lo que están proponiendo, realmente el fondo económico hoy sí separar los residuos, no pago, mañana no separar los residuos, es tan dinámico el asunto, que es difícil la operatividad de lo que están buscando, si bien con buenos deseos de que se cree, el fondo de reciclaje, lo que pasa es que las cuotas de reciclaje se me hace tan inapropiado el término porque realmente parece ser que si tú no reciclas te van a cobrar y entonces se contralleva.

Trabajamos bastante con la dirección del licenciado Lazos en el sentido de la 024 y después no la toman en cuenta aquí o la toman distorsionada, entonces pienso que tienen que homologar los términos, en algunos dicen aprovechamiento, en otros dicen valorización, en otros dicen manejo integral, en otros dicen basura incluso, hay un término por ahí que tiene que verse. Yo no sé si preguntaron al sindicato si lo que ustedes están poniendo de entregar ellos los camiones de recolección, los reciclables en los centros de acopio comunitarios, cosa que yo veo difícil, ya lo aclararán los responsables.

La otra cosa que me preocupa es la obligatoriedad de que todo mundo tiene que hacer composta, es una situación que se tiene que revisar, porque realmente pensando en hacer composta en las 5 mil o 6 mil toneladas diarias de residuos, en primer lugar se tienen que procesar, segundo se tiene que en un momento determinado la composta se tiene que utilizar en algo, y hacer composta es muy sencillo, el asunto es darle entrada y salida a una buena composta para que se pueda utilizar en el campo.

Los centros de acopio comunitarios, no entendí qué son los centros, me imagino por el nombre que es de una comunidad, de una delegación, de una colonia, poner centros de acopio, si no entregan en dos separados ahorita y se ha batallado muchísimo por eso, ahora en tres y luego que la recolección va a ser un día cada uno de ellos, si conocemos que los reciclables son 25% nada más de los residuos, van a ir recolectando en cada punto pues es nada, 25 de 4 kilos es un kilo, hay algunas dificultades técnicas y de operatividad técnica que tiene que revisarse por la situación.

Vuelvo a retomar el punto de si con dos no pudo el gobierno de la Ciudad de México, ahora con tres se va a volver loca la ciudadanía.

Gracias.

LA MODERADORA.- Antes de pasar con el siguiente participante, no sé si hay gente ahorita del sindicato de limpia, ya llegaron, bueno están invitados los del sindicato de limpia también, desafortunadamente no se pudieron integrar, no, sí están integrados en la mesa y van a estar presentes durante todas las mesas porque ellos también van a emitir la opinión y sus observaciones que consideren necesarias.

También se invitó a la unidad de Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa, la cual el diputado Xavier López Adame le solicitó el impacto presupuestario, que también está aquí presente para tomar nota y estará entregando en tiempo y forma el estudio para incluirlo en el proyecto de dictamen.

EL C. ARTURO DÁVILA VILLARREAL.- Lo que pasa que ahora que están los de Finanzas, van a gastar más en aplicar lo que están diciendo que lo que van a recibir del fondo de reciclaje.

LA MODERADORA.- Sí, aquí la unidad de Finanzas, la unidad de Finanzas de la Asamblea y también la Secretaría de Finanzas estarán trabajando para emitir su opinión en este tema.

Y con respecto a otro nombre que se le pudiere poner a la cuota también es bienvenida la propuesta que usted crea que es mejor o que se le acerca a lo que se está definiendo.

EL C. ARTURO DÁVILA VILLARREAL.- Mandaremos por escrito, o sea realmente como no pensábamos que iba a ser esta la mecánica, mandaremos por escrito nuestros comentarios.

LA MODERADORA.- Gracias. Ahora le damos el uso de la palabra al ingeniero Jorge Treviño, de Ecoce.

EL C. ING. JORGE TREVIÑO.- Pareciera que la modificación o el dictamen está enfocado a cobrarle una sanción al que no tenga un plan de manejo y con eso pretendemos hacer un fondo; yo creo que el tema es un poquito más de fondo, por tanto nos hace ruido el tema de la cuota de reciclaje. Efectivamente, Arnold, se puede cobrar el servicio de limpia en el recibo del agua o del predial o de la luz o lo que sea, pero se cobra por separado y esos recursos van enfocados a cobrar el servicio de limpia, si tú no cumples con la separación o el reciclaje entonces te lo aumentan, si haces más generación de volumen te aumenta el cobro del servicio de limpia, pero todos pagan.

Si nosotros pretendemos crear un fondo con puras multas pues es seguro que a todos los van a multar, incluso a nosotros como ciudadanos si no entregamos también nos pueden multar porque así está hecha la redacción; si tú como ciudadano no separas y no reciclas te pueden multar.

Pero para que el ciudadano pueda cumplir con la separación pues también tiene que haber la contraparte que es la recolección separada al 100% de todas las delegaciones, no nada más una parte. Entonces tenemos que ser cuidadosos en este tema porque si no se va a volver muy discrecional.

Yo creo que si realmente queremos tener recursos para el manejo de los residuos se debería de cobrar el servicio de limpia, no sé si a través del gobierno central, de las delegaciones, de un organismo operador, no sé, pero debería de haber una cuota básica, porque hoy existe informal, del servicio de limpia y entonces sí, si tú no, eso nos va a crear un fondo per sé y todo el que genere residuos va a pagar algo; si ya después no cumples con la separación o generas mucho pues tendrás que pagar más y entonces ya vienen las multas, las sanciones, el pago por volumen, en fin, una serie de cosas que pudieran implementarse y entonces lo que estarías pagando es una cuota por el servicio de recolección y limpia, no una cuota se reciclaje. Si tú separas mejor, pues reciclas más, hay más opciones y no va a depender las acciones y el manejo de los residuos de las multas, sino de los fondos que haya para este tema.

Entonces sí, yo reflexionaría si realmente no es más conveniente crear un cobro mínimo, que se cobre en cualquiera de los recibos que quieras, pero que realmente todos paguemos, todos los que generamos, todos los ciudadanos, todos los que vivimos en el

Distrito Federal, seas habitación, seas oficinas, seas centro comercial, un restaurante, el tianguis incluso; yo sé que no es muy popular, pero es lo que debería de ser, y después entonces sí intensificar las sanciones al que genera más o al que no quiera separar o simplemente no te recojo hasta que separes.

Entonces esto nos va a dar un poco más de certidumbre a largo plazo, yo creo que la cuota de reciclaje debería de ser cuota por manejo de residuos, no por reciclaje, el reciclaje viene implícito a la hora de separar; pero tenemos que tomar en cuenta que no se vea como que es una modificación de ley para castigar a los que no tienen plan de manejo, sino realmente para crear un fondo para manejar mejor los residuos en la Ciudad de México porque no tenemos alternativas, tenemos que separar lo reciclable, saber qué vamos a ver con lo que no es reciclable y no tiene valor y qué vamos a hacer con la mayor parte que son los orgánicos. Entonces un poquito más de fondo el tema.

Y la otra es, obviamente la industria nos preocupa que se le cobre en varias etapas de la cadena y se vaya multiplicando la multa o se duplique, que no haya certidumbre en que nos digan oye si no recoges te toca pagar un peso, pero si haces 5 metros más cúbicos te tocan 10, o sea no hay una certidumbre en el número. Entonces sí nos gustaría tener un poco más de número para saber de qué estamos hablando.

La otra es, hablan del plan de manejo, entiendo que no todo mundo tiene plan de manejo, realmente el que nos puede decir qué tan los planes de manejo es la SEDEMA que es donde se registra uno, pero yo creo que va a ser difícil que en la ciudad se cumpla que todo mundo tenga plan de manejo y entonces ya no hay multas, realmente vamos a estar del otro lado, vamos a estar multados todos los ciudadanos, todas las empresas, todos los comercios, todo mundo va a estar multado y entonces se ve como una sanción. Pero yo reflexionaría un poquito más, si realmente el tema es financiar el tener recursos para mejorar el servicio, para mejorar infraestructura, para incorporar a los señores voluntarios, mejorar las condiciones de vida, etcétera, se necesita dinero de toda la ciudad, no nada más de unos cuantos. Entonces eso creo que a lo mejor es un poquito más allá de crear un fondo de multas, viéndolo desde el punto de finanzas, ya la parte técnica de cuánto, cómo, dónde, a dónde va, a qué se destina eso ya cuando lo tengamos nos preocupamos, mientras es como generar ese fondo.

Ha habido un debate, ha venido gente del extranjero, ha habido reuniones latinoamericana, europeas, SEMARNAT ha traído gente, etcétera sobre el tema de los

organismos operadores, pero yo creo que no nada más es el organismo, sino es que al ciudadano nos cueste el servicio de limpia y nos cueste y nos lo cobren y se reúna y con ese dinero se puedan hacer cosas.

En otros países además el material que se reúne y se recicla se vende, se subasta y ese dinero regresa a mejorar infraestructura. Hoy sabemos que el material que se recupera se recicla, no regresa al gobierno, no hay una parte que regrese al gobierno, entendemos que es una forma de vida y es una forma que tradicionalmente se han manejado los residuos, respetable todo esto, pero tenemos que encontrar qué va a pasar en este tema sobre los residuos, no los vamos a tomar en cuenta el valor del material, se queda ahí, porque esto va a ser importante considerarlo hasta para los centros comunitarios, quién opera el centro comunitario, quién se queda con la ganancia del valor del material, quién lo va a manejar, va a ir al fondo de reciclaje, no va a ir al fondo de reciclaje, son demasiados detalles.

Acuérdese que la parte o la fracción de lo reciclable tiene valor y es dinero y hay que ser muy claros quién va a quedarse con ese dinero, dónde se va depositar, si es una parte, si es total, en fin, todo eso para que haya claridad desde el principio.

LA MODERADORA.- Gracias. Víctor Zúñiga, de COPARMEX. No está Víctor. Entonces María Cristina, de Cámara Nacional de la Industria de la Celulosa y del Plástico. Es María Cristina Maya Vargas.

Eduardo de la Tijera Cueto, tampoco está.

Miguel Soto Briones, no.

Susana Hernández, sí.

LA C. SUSANA HERNÁNDEZ.- Gracias. Nosotros nada más nos estaríamos sí sumando varios de los comentarios que han dado aquí de manera general, sobre todo esta parte de la definición de la cuota de reciclaje que no nos queda claro a lo largo del texto de un modo, habla sobre una cuota y por otro lado parece hablar de una sanción.

Por otro lado, la parte de homologar los términos que también ya lo habían comentado, considerando la normativa vigente, la normativa de la 024.

Eso sería de manera general, sumándome también a los comentarios que ya nos han dado y que son dudas que no sé si nada más nosotros teníamos o siguen saliendo.

Los comentarios puntuales se los podemos hacer llegar vía electrónica.

Gracias.

LA MODERADORA.- Gracias. Mariana Albarrán.

De los enlaces legislativos. ¿SEDEMA quiere hacer uso de la palabra, Finanzas u Obras?

LA C. Buenas tardes. Pues prácticamente hay mucha inquietud con respecto a los términos que se están manejando en el dictamen sobre cuota de recuperación, cuota de reciclaje, el fondo mismo, por qué, se habla de una cuota de reciclaje como una sanción, en términos jurídicos la naturaleza de ambos, de una cuota y de una sanción son completamente distintos; la forma de cómo va a aplicar esta sanción o cuota también está muy ambigua porque te dice que es función de cómo se vaya separar el residuo, de que no se mezcle, o sea va a haber un organismo que me va estar verificando en domicilio si estoy separando adecuadamente esos residuos y con función a los kilos que yo genero me van a sancionar, porque va a ser una cuota; o sea son cosas que están, como que no están bien definidas a lo largo del dictamen y que puede generar muchísima confusión a la hora de la aplicación, no solamente técnica, sino también jurídica y de aplicabilidad y de observancia de la ley.

Ahora, hay otro aspecto que nos preocupa, el hecho de que el dictamen está previendo que ahora el sector privado u organismos como limpia o quien quiera pueda realizar actos de autoridad, eso no es posible que un particular pueda ejercer actos de autoridad para verificar si efectivamente yo separé adecuadamente o no mis residuos.

Entonces me parece que sí debemos de cuidar muchísimo los términos que se están manejando en el dictamen porque estos términos pueden contradecir el marco jurídico tanto federal como de la propia Ciudad de México.

LA C. Y un comentario nada más adicional, los constituyentes acaban de aprobar respecto de residuos de basura que no puede haber cobros, o sea quizá igual multas por algunas cosas, etcétera, pero tal como cobros por el servicio no, así es que yo creo que habría que tener cuidado con lo que aprobó la Constitución.

Nada más por último hacerme eco de lo que han comentado mis compañeros y sobre todo de la atención que se tiene que poner a la norma 024 para que sea congruente con lo que se ha presentado en el dictamen, porque hay incongruencias, entonces considerarlo por favor.

EL C. Nada más brevemente, tienen razón, la parte si es cuota, si es sanción, si es multa, realmente queda mucho la interpretación por una parte política; evidentemente y por el momento que vivimos, el Ejecutivo y los partidos no les interesa mandar el mensaje que hay un nuevo cobro, un nuevo impuesto.

Yo le puse, le pusimos cuota digamos por mandar un mensaje de que si no estás ayudando, no estás cooperando en el manejo integral de residuos pues pon tu cuota, pero el término puede cambiar para adecuarse a un término más certero en términos jurídicos; le digo sí realmente se puso por justamente evitar que hay esta percepción de que va a haber nuevos impuestos, y como ustedes bien señalan en el artículo 21 del constituyente señala que el servicio será gratuito, sí, seguirá siendo gratuito, pero existirá una sanción a quien no coopere, esa es la propuesta. Pero sí estamos abiertos a que se cambie el término, les repito mucho se hizo por la parte política para no mandar un mensaje que es un nuevo impuesto, no, es simplemente un cobro por no cumplir con lo que establece la ley. Entonces solamente aclarar eso.

Sí podemos, repito, cambiar la terminología porque parte de la intención es darle más fuerza a la norma 024. Necesito ahí su ayuda y su creatividad porque está la Ley de Residuos, está la norma y se contraponen en muchas partes, entonces aquí el intento del Legislativo fue tratar de generar algo intermedio para conciliar la terminología de la ley vigente con la norma 024. Evidentemente hay cosas que se pueden mejorar y ojalá nos ayude SEDEMA en esto, porque les digo es un reto cómo llegar a un punto intermedio entre la terminología actual de la ley y la que establece la norma, entonces también ahí necesitamos mucha creatividad para llegar a un punto intermedio y conciliar la ley actual con la norma también vigente.

LA MODERADORA.- ¿Del sector de limpia quieren hacer uso de la palabra? Si gustas te pasamos el micrófono por favor.

EL C. Sí, porque como decían ahorita aquí los presentes, quedan muchas dudas en el tema de lo que es las sanciones y quién las va a aplicar, porque aquí lo que nosotros leemos es que quieren que los mismos trabajadores, como decían rato, ya hay una ley que dice que queda prohibida la privatización de los servicios, pero también aquí ustedes marcan que tendría que hacerse una sanción y quieren que sean los trabajadores del gobierno de la ciudad quienes sean los inspectores y que seamos nosotros los que reportemos a los ciudadanos, y eso no lo vamos a hacer nosotros, eso no nos

corresponde porque entonces estaríamos siendo una empresa del gobierno y el dinero también no queda claro quién lo generaría. Aquí habla que el 70% de lo que se genere se quedará en un fideicomiso y las delegaciones el 20% tendrán que dárselo al servicio social, y lo que ha pasado en las delegaciones y aquí las multas ya están establecidas no desde ahorita, sino de que se inició la ley y nadie se atreve a sanción a ningún vecino y huy los que hacemos la recolección separada la tenemos que hacer los trabajadores y esto ha venido ocasionando a nosotros como trabajadores muchos problemas porque cuando empezó la separación empezó muy bien y nosotros fuimos parte de ella porque aunque no nos tocaba fuimos copartícipes, nos pidieron que participáramos, se dice que ustedes tenían que hacer, la ley marca que la Secretaría del Medio Ambiente, Obras tendrían que hacer la difusión a partir de tal fecha cuando se iba a cerrar el Bordo Poniente, los mismos generadores de los residuos tienen que separarla y no se hizo, lo tuvimos que hacer nosotros, nosotros lanzamos los trípticos, pegamos pósteres en todos los mercados, escuelas, hicimos el convencimiento con los vecinos para que lo pudieran hacer y empezó muy bien; pero a raíz de que quedan vacíos en la ley porque las multas y las sanciones son por lo civil, no son por lo penal, la única que es por lo penal es los residuos de la construcción, la gente al decir que si no se los llevábamos, nos generó que la tiraba en la calle y hoy se han creados montones en la vía pública donde no existían montones en la vía pública y que hoy ya no nos llevamos el cascajo tampoco hoy ha generado que en todas las esquinas la gente tire el cascajo en las esquinas, cuando nosotros nos lo llevábamos y las estaciones de transferencia había unos tráileres que nosotros llamamos góndolas que son como camiones de volteo grandes donde íbamos depositando, nos llevamos a un costal, dos costales, como nos fuera dando la ciudadanía y se quitaron de repente por lo que la ley se vuelve penal y se atrevieron a llevarse choferes de nosotros por llevar residuos de cascajo a los centros de transferencia, hoy los centros de transferencia no está prohibido que llevemos llantas, un ropero, un buró, cualquier cosa que tenga, microondas, cualquier cosa que sea un aparato de estos y antes los podíamos llevar, hoy no podemos llevarnos, una televisión, y esto ha generado la molestia de los vecinos porque piensan que nosotros somos los que no queremos llevarnos los residuos y antes había también un tráiler que era el que se llevaba todos esos triques que nosotros les decíamos, que se llevaban a un lugar que tenía el Bordo Poniente, y esto lo único que ha generado con esta ley que han hecho ha sido confusión, antes decíamos que hay agrupaciones al ver que nosotros no podemos llevarnos la composta, dice que si son más de 20 centímetros no la podemos recibir al vecino y dónde

la tenemos que depositar, las llantas no tenemos dónde dejarlas, las tenemos que recoger de todos modos de la calle porque las tiran y ahí se generan con agua y mosquitos, se una vuelto una fauna nociva, el mosco, donde quiera se vuelve el mosco y hoy con lo de las famosa enfermedades tropicales que han llegado, pues nosotros qué hacemos, y sabes qué hacen, las llevan a las estaciones de transferencia, que además las han alquilado y yo no sé quién es el que, la ley no lo permite, mas embargo hay empresas privadas en las transferencias que son del gobierno del Distrito Federal donde están alquiladas a particulares como a tabiqueras y que no les ha importado, por ejemplo hasta hoy el jefe de gobierno le invirtió dinero a las transferencias después de que se inauguraron hace más de 30 años, hoy se están reparando algunas, pero nadie le ha metido dinero a eso.

Entonces yo creo que todo lo que ahorita ustedes plantean de un tema es como crear una empresa para quitar la responsabilidad al gobierno, cuando es una de sus responsabilidades hacer el servicio, lo que decían hacer rato, a lo mejor lo que se da como un servicio no regulado que a lo mejor quien da, regala o le da algo, le da la basura por parte de nuestros trabajadores, no es lo mismo que alguien que nos den una tablet donde me dices que yo voy a calificar al vecino y decirle si no separaste hoy en una pues son 100 pesos, en dos son 200 y en tres son 400 pesos de multa, entonces yo creo que hay una incongruencia en lo que estás diciendo y todavía porque había la propuesta de que se cobrara 90 pesos como tú dices por el agua o por el predial, entonces es un doble pago, triple pago todavía y además nosotros creemos que la ley como que de repente va dirigida hacia algunos sectores, por qué, porque nadie quiere hacer el servicio, quieren lo que genera el servicio, es lo que nosotros vemos, no es que quieran mejorar el servicio para la ciudad, porque hoy lo que hemos visto por parte de la ley que fue como crear un elefante blanco que se hizo, pero también dice la ley que nos deberían de comprar herramienta, nos deberían de contratar gente, deberían de poner todo esto y toman decisiones unilaterales, por ejemplo las jefas que quedan de medio ambiente y los directores de medio ambiente, desde Martha Delgado, pusieron unas famosas islas de reciclaje para que la gente se fuera enseñando a que aquí podía poner el cartón, aquí el aluminio, el fierro, el papel y fue un rotundo fracaso donde las pusieron, donde no existía un tiradero clandestino lo hicieron un tiradero clandestino y ahí tiraron todo, cascajo, sillones y todo esto, fue un rotundo fracaso y costó más de 80 o 90 millones de pesos que a nadie le tomó, yo no sé a quién, a la zona empresarial o a obras o siquiera a los

vecinos, porque hoy la nueva Constitución dice que cualquiera que esto quieran hacer debe ser en una consulta pública, hoy también lo dicen, y esto que han hecho lo único que causó fue un verdadero desbarajuste y hoy 80 millones de pesos están tirados ahí en un parque, en un bodega tirados.

Hace dos años, hace un año y medio también se volvieron a poner por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, papeleras en las avenidas principales como Reforma donde ni siquiera nosotros, que ni siquiera tienen capacidad y lo digo muy claro, porque Obras no tiene la capacidad ni tiene el personal para poder hacer la limpieza de esas papeleras, y qué ha causado, que por ejemplo en las delegaciones donde las pusieron hace años ni siquiera nosotros las podíamos limpiar porque las teníamos que sacar con la mano, porque los únicos que tenían la llave era servicios urbanos y de todos modos cuando había un evento o cualquier cosa nosotros teníamos que limpiarlas y creo que siempre ha sido injusto el tema de que se critica y se habla del tema de limpia, de los trabajadores y aquí como que lo meten como un pretexto, meter a voluntarios y meter a gente de los pepenadores, cuando ha habido el cierre del Bordo Poniente, cuando una de las plantas la manejaba servicios urbanos, de repente como un tipo de botín por hacer un mitin se les deja la planta a ellos y ellos son los que manejan hoy la planta.

Entonces sí creo que hay muchas incongruencias, yo creo que la ley ya tiene las sanciones, pero nadie se atreve a aplicarlas, entonces yo sí creo que debería definirse muy bien esto porque hoy con la nueva Constitución como va a quedar establecida, muchos de estos temas tendrán que quedar muertos y tendrán que cambiarse o definirse de otra manera y quiénes serán los responsables, porque yo hasta donde sé hoy servicios urbanos ya no va a estar a cargo de la Secretaría de Obras y también tendría que quitarse la terminología de cómo está establecido.

Nosotros también tenemos observaciones porque también nosotros dice nuestras Condiciones Generales de Trabajo que cuando hacemos la recolección tenemos que tener la protección del patrón para hacerla, nosotros a raíz de que se estableció en la ley de separar los residuos orgánicos e inorgánicos, al no llevarnos estos residuos nosotros la gente vinieron grupos que se formaron cooperativas o asociaciones civiles del Estado de México y hoy entran en las tardes, noches a las colonias cercanas que son como Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Coyoacán, se meten en las tardes, noches y vienen camionetas con gentes que no conocemos y se vienen a hacer la recolección y se llevan toda la basura y la van a tirar, nosotros ya vimos lugares donde les señalamos al

gobierno que se están tirando ahí en las minas de Tláhuac, de Iztapalapa, en los límites, esas camionetas van y recogen todo y lo tiran ahí y al último lo tenemos que recoger nosotros y esto creo que no está bien definido porque la ley nada más se está aplicando para los trabajadores y no para los demás, nosotros no podemos llevar nada de esto, pero hay jefes delegacionales que hoy hacen sus programas políticos de levantar triques sábados o domingos y nosotros no podemos levantar cascajo, llantas, ni ningún mueble, pero los sábados sí lo tenemos que hacer, entonces dicen mis trabajadores entonces por qué yo no lo puedo hacer entre semana y como un tema político sí lo pueden hacer los sábados y los domingos, como que no hay congruencia en ese tema.

Entonces yo creo que sí tendríamos que definir muy claro, yo pediría que si nos podrían establecer cómo se definiría porque aparte esta gente que viene de otro lado viene hasta con permisos que pagan a Tesorería, que pagan 180 pesos al mes por tirar en las transferencias de la misma Ciudad de México y aquí cuesta y aquí lo que han dicho es que cuesta 320 pesos una tonelada de llevarla, de transportarla y aparte los 160 pesos por transportarla y 160 pesos por disposición final, entonces no es posible que se paguen 180 pesos a un particular que puede tirar un mes y puede hacer los viajes que quiera, como que es una incongruencia ese tema también, quién maneje y además aquí hay empresas que entran, que vienen de otros lados, como King Kong y todas ellas que hoy no cumplen con la separación, todos ustedes van al cine, todos ustedes van a las plazas comerciales y díganme cómo echan la basura diferenciada y sin embargo la empresa se la lleva a otro lado y vienen a depositar aquí en el Distrito Federal, o sea y quién da permiso, las licencias se supone que las entrega la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Obras y para poder cumplir nosotros nos hemos metido a Internet, no sé si se han metido, para qué nos digan qué empresa, porque debe de cumplir qué hace con los desechos, que deben tener seguridad social sus trabajadores y qué hace con la basura que tiene de manejo especial y no aparece en ningún lado una licencia que se haya otorgado a una empresa, más sin embargo se están haciendo en la ciudad.

Entonces yo creo que sí hay muchas cosas que antes de poner o proponer otras leyes, sí tendríamos que definir primero las que ya están establecidas y que no se cumplen.

Eso es lo que nosotros podríamos hacer como comentario.

EL C. MODERADOR.- Gracias. Hugo, tu voz es una de las más importantes. Creo que hace un rato no había habido una mesa de esta índole en la Ciudad de México. Aquí

estamos sentados muchos de los actores que estamos inmiscuidos en el tema de residuos; muchos de los actores que estamos en la política en materia de residuos sólidos aquí en la ciudad y creo que es un momento muy importante para aprovecharlo, para que avancemos en ciertas situaciones que todos tenemos preocupación, la mayoría de nosotros trabajamos en este tema. Creo que debemos aprovechar estos momentos como esta mesa que estamos sentados muchos de los actores relevantes.

Creo que hay consenso en la separación en tres. No he escuchado ningún obstáculo u objeción entorno a que se separe en tres, orgánico, inorgánico y reciclable. Si pueden cambiar los términos, pero es algo en lo cual podemos avanzar.

También he escuchado que hay, por supuesto que aquí se va a tratar y la idea es continuar con el bideodigestor y la planta de composta, para hay proyectos para crear un nuevo bideodigestor, residuos orgánicos y evidentemente necesitamos en este separado de los residuos orgánicos para poder aprovechar la materia orgánica.

EL C. .- En la separación en tres, porque no tenemos ni siquiera con qué hacerlo. Nosotros, yo quiero decirte que de la mayoría de los vehículos hasta hoy se están comprando vehículos. Tú hablas de que con lo que se genere el 70 por ciento se lleve para que compren vehículos, se mantengan los centros de acopio, pero te lo digo con mucho respeto y los fideicomisos quién los va a manejar, quién va a dar las cuentas claras de cómo se van a manejar. Hoy acaban de subir un servicio que es colectivo y yo no he visto ningún beneficio hacia la ciudadanía, y si tú vas a cobrar, cuando menos debe de verse ese beneficio que se debe dar hacia los ciudadanos.

Nosotros trabajamos con más del 75, casi 80 por ciento y eso ahorita porque se compraron vehículos y van a llegar otros vehículos que se compraron, que vienen diferenciados, pero ahorita cómo quieres hacer la separación en tres si nos están poniendo, lo que tú decías, platicábamos de una calcomanía para que no entren vehículos de otros Estados.

Aquí entran burreros, ahora ya no son burreros, que ya se modernizaron en Neza y ya les dieron motos, y ahora entran con sus motos aquí al Distrito Federal y no hay una ley, y ustedes se encargan de hacer toda la ley, pero ni siquiera cubren el tema de que sean los ciudadanos, porque vienen gente del Estado de México y se vienen a meter aquí a llevarse todos los residuos y no se los llevan separados. ¿Y por qué se meten? Pues porque obviamente pueden llevarse todo y no hay nadie que lo regule. Nosotros no

podemos ir al Estado de México porque primero ni nos verifican ni tenemos refacciones, no tenemos llantas, hoy los carritos que se compraron por el Gobierno los pedimos nosotros porque hay delegaciones que para ellos, lo has dicho tú y creo que en eso habíamos concordado tú y yo, de que a las delegaciones no les importa el tema de los residuos. Para ellos es un tema menor y nunca se dice cuánto dinero se genera para que se dirigido para servicios urbanos.

Aquí en la Cámara de Diputados hace como seis, siete años, hubo por parte de la Contraloría de aquí de la Cámara de Diputados, hubo una observación hacia el Centro Histórico porque aquí hay un fideicomiso que manejaba la doctora Toscano, entonces se le estaban aplicando 60 ó 70 millones de pesos por diez meses de servicio hacia el Perímetro A, 60 millones de pesos, cuando a la Delegación Cuauhtémoc le dan 8 ó 9 millones ahorita para hacer todos los servicios urbanos, que es recolección, alumbrado y poda.

Entonces por qué ese dinero mejor no se genera para las delegaciones para que se comparan vehículos para poderlo hacerlo, sale mucho más barato comprar que rentar, porque eso es lo que hacen, es rentar y sale muy carísimo.

Se ha visto que la privatización no es el tema de solución, se hizo en Cuernavaca y tú recordarás que la empresa se opuso, no quiso darle el servicio y tuvieron que recontractar al personal del gobierno y la basura se le estaban trayendo de Cuernavaca para acá en ese tiempo. Entonces yo creo que sí en ese tema nosotros no estamos de acuerdo porque no tenemos los vehículos para poder ser terciada la diferenciación.

Ahorita tenemos vehículos con multas, tenemos vehículos con cuatro o cinco meses que no han podido salir por verificación.

Los camiones nuevos, fíjense, el gobierno sanciona a su propio gobierno; los camiones son 2016 y no pasaron la verificación y nos dice que por qué no traen la calcomanía doble 00.

Entonces no puede ser posible que no haya ese tema de que nos estén parando cuando son camiones nuevos, no tienen ni un año, pero es algo que se ha hecho y que ahorita nos están parando y no nos dejan circular, les quitaron las placas.

Entonces imagínate un camión modelo 80 que está trabando y te quiero decir que por ejemplo, aquí los de servicios urbanos, y yo pasé al frente del tema en sistemas urbanos

y una empresa que ellos contratan, traía carro 75, un Dodge, haciendo la recolección por las avenidas principales.

Entonces 7 que sí primero deberíamos de ver que hasta ahorita las transacciones que están, si vas a querer que haya fondos para esto, pues que se apliquen las sanciones a quienes deber y yo creo que por podríamos empezar.

EL C. .- Tenemos que avanzar, entonces hay consenso en sanciones, hay consenso de separación si existe la infraestructura, creo es la idea de cómo cooperamos todos, como trabajamos conjuntamente para resolver el problema de los residuos y creo que también consenso en cómo mejoramos las condiciones de los trabajadores y voluntarias para evitar estas situaciones que tú estás mencionando.

Tenemos un tiempo límite, les recuerdo que mañana también mesa, pasado también y el viernes justamente vamos a ver esa parte que está comentando Hugo, el sindicato de los trabajadores de limpia.

Secretario, el viernes vamos a checar esta parte de residuos de construcción, también residuos especial. Hay una iniciativa que presentó el diputado Leonel Luna, que justamente tratar de heredar a esta situación para que los trabajadores también puedan ver la parte de residuos de construcción y se vuelvan a poner estas góndolas en transferencia.

LA C. MODERADORA.- Nada más rápido. En la Legislatura pasada se reformó la Ley de Residuos Sólidos para precisamente sancionar a estos vehículos que no son oficiales, que recogen la basura, fue una iniciativa que se trabajó con personal de la Secretaría de Obras, en lo personal a mí me gustó mucho porque yo sí he visto cómo se afecta el suelo y los vecinos donde van a tirar la basura estos camiones clandestinos, entonces estos sí son temas delicados, a mí me da gusto que estén aquí manifestando sus comentarios para tratar de aterrizarlos en una ley que beneficie a todos.

Le voy a dar el uso de la palabra a Ricardo Estrada, de la Secretaría de Obras, por favor si nos puede.

EL C. RICARDO ESTRADA.- Bueno compartirles primeramente el hecho de que sobre el tema de las cuotas de reciclaje y no reciclaje como lo han comentado, un problema medular es sin duda cómo se va a verificar si efectivamente se está logrando una buena separación o no.

Yo les comento que cuando se aplicó la separación de orgánicos e inorgánicos, trabajamos muy de cerca con los compañeros de la Sección I, veíamos como el ciudadano escondía la fracción orgánica dentro de latas, la fracción inorgánica y se volvía un tema complejo porque en transferencia hay técnica, hay métodos que podemos revisar las fracciones, tenemos que abrir el camión, tirar los residuos a piso y ya con los compañeros y la gente de supervisión revisamos el grado de contaminación de los residuos, pero estoy hablando de que es una instalación donde podemos hacer esta verificación.

En ruta es complejo porque la gente guarda los residuos en bolsas, el día a día de la operación va muy dinámica, se van parando y los compañeros no esperan revisar toda la fracción, si lo hicieran en una sola parada no podrían continuar ni cumplir su ruta.

Entonces el tema de la verificación y lo veo como algo muy complejo que quién lo va a hacer primeramente para que nos dijera bueno este ciudadano no separó un cinco por ciento, un tres por ciento, uno por ciento, tendría que ser un método como los que utilizamos y ahí requerimos una báscula, requerimos ya más personal y tener un espacio para hacerlo.

Entonces el tema de verificación se vuelve verdaderamente complejo en ruta y esto en el tema de cómo se va a sancionar pues nos preocupa porque operativamente aunque no es nuestro campo de acción porque nosotros finalmente esperamos a la Sección I a la recolección en las estaciones de transferencia, pero sí en ruta que lo hemos vivido sería muy complicado. Entonces creo que esto tendría que abrir un poco el espacio para ver cuál va a ser el método de verificación y obviamente que lo podamos llevar a cabo y esto independientemente de la autoridad que va a sancionar. Lo han dicho ahorita los compañeros, hay autoridades que les toca sancionar los vehículos, seguridad pública luego nos apoya y hay complejidades de tal tamaño que nos ha sucedido de que bueno llevemos los residuos de la construcción que tiraron en el camellón de Zaragoza al ministerio pública y cosas de ese tipo que quien lo va a hacer, quién va a llevar los residuos mezclados y quién va a decir y quien va a caminar si están contaminados con fracción orgánica, inorgánica o reciclables.

Entonces en este tema del día de hoy creo que es la aportación que queríamos comentar y ya como vaya avanzando el foro iremos participando con algunas observaciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- (Inaudible)

EL C. .- Nos encantaría. Sabemos que es muy complicado y sabemos todos los obstáculos que hay. Nos encantaría escuchar propuestas de cómo sí, cómo le han hecho en otros lugares del mundo, cómo lo hacen en otras ciudades latinoamericanas, cómo mejoramos y qué proponemos para justamente mejorar el manejo integral de los residuos. Sabemos que hay muchos obstáculos, sabemos que hay muchos problemas, pero que lo vamos a dejar como está.

El tema de la separación, cuando surgió el tema de orgánicos e inorgánicos, se habían fijado días preestablecidos para recolectar, como lo comenta también la Sección I, hay mercados que no puede esperar el día terciado y lo tienen que recolectar diario. Entonces crea una exigencia a la Secretaría de Obras, a DGSU, que pudiéramos atender diario la fracción orgánica, o sea diario tenemos que atender la fracción orgánica independientemente de los días diferenciados.

Entonces aquí primeramente habría el tema de hoy que es la cuota de reciclaje pues vamos salvándola y cuando llegemos al tema de transferencia pues tendríamos que platicarlo bien si se puede o no se puede. Pero sí es complejo, no es un tema fácil porque requiere recursos que no los tenemos, hay que condicionar la transferencia, todo es un tema que bueno nosotros lo vivimos, hacer cualquier modificación requiere este tipo, tener los recursos.

El tema yo creo que ahorita como lo comento, en la parte orgánica e inorgánica lo hemos tratado de salvar como también lo comentaban hace un momento, no se ha logrado la separación total de esta fracción y eso es importante porque si brincamos a una tercera va a traer complicaciones de una índole que no hemos logrado ni siquiera dos fracciones con la población y seguimos ya, bueno es el tema de más adelante.

Entonces ahorita les comentaría simplemente eso, de que habría que precisar bien lo de la recolección, cómo se va a plantear y a partir de ahí obras, Secretaría de Obras y Dirección de Servicios Urbanos, tendría que tomar una posición de hasta podríamos nosotros absorber esta tercera separación, pero en su momento lo podemos platicar cuando llegemos al tema de la recolección.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Le damos el uso de la palabra al ingeniero Rubén, Director General de Regulación Ambiental de la SEDEMA.

EL C. ING. RUBEN.- Buenas tardes a todos.

Arnold, primero que nada te felicito por una iniciativa, a ti y al diputado Xavier López Adame por invitarnos, por generar ese grupo de discusión que, número uno yo creo que es fundamental tener la voluntad de hacer las cosas, tenemos a la gente que tiene la experiencia, Hugo, tenemos a la gente que tiene experiencia en la administración pública, tenemos nosotros la gran oportunidad de generar un cambio en la Ciudad de México y por eso la iniciativa del Jefe de Gobierno de lanzar basura cero, de sumarnos nosotros la diseño de una Norma 024 para la separación, de una Norma 07 para residuos de la construcción y ahí está fue un gran esfuerzo que hicimos en los meses pasados y yo creo que tenemos en este tipo de mesas ser prácticos, tenemos ahí ya un gran esfuerzo de muchos de los aquí presentes enfocados en la norma y yo creo que deberíamos de tratar de escuchar a la gente que tiene experiencia, respaldarnos en la normatividad y llevarlo a cabo.

Yo también te respaldo, Arnold, porque necesitamos propuestas. Ya sabemos cuáles son los problemas, experiencia de sobra tenemos en la observación del día a día. Hoy tenemos que poner una posición resolviendo los problemas a los que nos estamos enfrentando y es por eso que celebro este tipo de reuniones en donde el ejercicio democrático se deja ver, en donde vemos los avances que hemos logrado en estos cuatro años de administración y en donde ya tenemos un fondo ambiental público que está funcionando, que por primera ocasión recaba los recursos que han sido ejercidos y orientados a proyectos ambientales y en donde podríamos abrir una subcuenta que tenga relación con los residuos, ya sea domésticos o de la construcción y que esos recursos sean orientados a proyectos ambientales.

Entonces bueno ahí está ese instrumento, utilicémoslo también y tratemos de resolver problemas. Aquí yo te ofrezco, Hugo, una mesa en la Secretaría de Medio Ambiente para escuchar tus propuestas y nosotros respaldarlas, empujarlas. Seguido hemos tenido reuniones con la gente de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y es lo que buscamos conjuntamente, lanzar programas piloto en donde podamos demostrar que la separación es una posibilidad y que el reciclaje es una opción que puede generar recursos, que puede generar empleo y que ahí están ustedes. Quién mejor que ustedes para señalar cómo podríamos nosotros los que tenemos la intención de hacerlo, operarlo.

Entonces cerremos filas, ese el mensaje. Utilicemos las herramientas que tenemos actualmente, normativamente hablando, financieramente hablando como el Fondo Ambiental Público y está a su disposición, nada más hay que separar los temas y tratar

de hacer la definición de por dónde le podríamos dar, aclarar las aplicaciones de este tema de las cuotas, de reciclaje, planes de manejo, o sea hay muchas cosas que discutir. Ojalá pudiéramos poner énfasis en los temas principales y entonces en lugar de hacer discusiones generales como la que hoy se presenta, tratar de enfocarnos y tratar de ir alcanzando objetivos que vayan resolviendo los problemas más apremiantes que aquí se señalaron.

EL C. .- Abusando de la palabra, sí le pediría al Dirección General de Regulación Ambiental y siendo que con ustedes trabajamos la Norma 024, que justamente y en respuesta a mis compañeros que nos hiciéramos una mesa donde homologáramos la terminología de la norma y la propuesta de ley, que nos pudieran acompañar los que estuvieron presentes en la redacción de la Norma 024, es una petición de la Comisión, de las Comisiones Unidas a la Dirección General de Regulación Ambiental, si le pudiéramos poner fecha para homologar la terminología y dar respuesta a esta inquietud que tienen nuestros compañeros.

LA C. MODERADORA.- Le voy a dar la palabra a finanzas, Mauricio.

EL C. MAURICIO.- Buenas tardes. A parte de las muchas dudas que ha habido aquí que la mayoría las compartimos, queremos nada más decir al menos hacer énfasis en varios que tenemos nosotros, que creo que ya todas han sido mencionadas, pero una parte importante es primero cómo se va a cobrar esta cuota, o antes que eso se iba a definir si va a ser una cuota o sanción, porque de aquí radica de donde se agarraría el gobierno para poder cobrarlas, si del Código Fiscal, de la Ley, porque primero hay que definir esa parte.

Ahora, y cómo se va a cobrar esta cuota. Es muy importante porque si se piensa hacerlo a través del recibo el agua pues pensaríamos que SACMEX tendría que estar aquí, porque si es una multa por ejemplo y se impugna la multa, pues impugna todo el recibo. Entonces esta parte yo creo que si pudiera tener a SACMEX aquí para saber.

Otra parte que ya se ha comentado es la parte de quién va a determinar la multa o la cuota y el monto, o sea ahorita si se plantea que sean las personas de limpia, pues yo creo que no tienen facultades ni la infraestructura para poder hacerlo o ver cómo se está planeando esta parte, porque si no pues sería un paso inexpugnable y no pudiéramos hacerlo.

Ahora, para poder todo este sistema debe haber, ustedes tienen necesidades de inversión, que es lo que han hablado aquí del impacto económico que esto va a ser.

El día cero, el día en que inicie hacerse, que empiece el programa, pues se supone que ya estarían camiones, centros de acopio y ya se tendría una gran inversión para poder hacer factible esta tercera recolección.

Entonces sabes que tiene un estimado, nos comentan que están procesándolo, pero tener en cuenta que esto ahorita no se tiene un presupuesto y el presupuesto es suma cero. Entonces se jala la cobija de un lado y alguien más, o sea tapa esto y se descobija a alguien más. Entonces tener en cuenta que independientemente de que funcionara todo perfecto, el fondo o las cuotas llegarían mucho después, entonces esto implicaría en cualquier escenario un costo y saber cómo, de cuánto es ese costo que se pensaría erogar.

En ese mismo sentido si se tiene un estimado de cuánto se pensaría recaudar con esta cuota o fracción. Es decir si se tiene un universo de las personas que van a pagar, van a ser mil personas, 10 mil, un millón, 3 millones, la distribución de estas personas y el porcentaje de las personas que pagarían, es decir porque habrá personas que pagarán multa la inicial, otros que pagarían la segunda, tanto son empresas para tener un ingreso para este Fideicomiso.

Ya después de aquí saldrían un montón de dudas sobre el a implementación de todo esto, pero yo creo que lo primero que tenemos que tener claro es cómo vamos implementar esta parte y lo que implica, porque el día cero ya debemos de tener un monto de camiones, una logística, que no sé si quién la va a implementar, tanto de cobro y de recolección de basura y toda esta parte. Yo creo que son dudas, cuestiones que tenemos que resolver primero y pues esperamos los comentarios y que se enriquezca la mesa.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Arturo y ahorita hay personal de SEDEMA que nos quieren hablar sobre el Fondo Ambiental, yo creo que es oportuno que nos lo manifiesten para entonces ver si la estructura que estamos proponiendo sea parecida, igual y queda a cargo, si queda en la Ley de Residuos Sólidos, en la Ley Ambiental, cargo de Obras o de Medio Ambiente. Arturo y después Alejandro y le doy la palabra.

EL C. .- Nada más una cuestión, también acerca del Fideicomiso que se plantea hacer, creo que no queda muy claro este Fideicomiso sobre

qué ley se va a sujetar, porque primero dice que es público y luego se dice que lo va a tener otra persona, entonces también hay que definir la parte del Fideicomiso, la naturaleza del mismo, porque es muy importante.

LA C. MODERADORA.- Se tomó nota de cada uno y se va a tratar de desahogar. Yo creo que después de las mesas de esta semana pido tiempo para que las Comisiones modifiquen el dictamen y volverlos a ver con un proyecto nuevo para ver si se subsanaron las observaciones de todos para lo cual les pido que si tienen propuestas de redacción tanto finanzas, obras, SEDEMA y las asociaciones y los sectores de limpia, pues nos las hagan llegar para nosotros arrastra el lápiz y proponerlo.

En la propuesta de la iniciativa es un fondo, un fideicomiso igual que el fondo ambiental. Si no es la mejor propuesta que está haciendo el diputado, los diputados promoventes, le pido el apoyo a finanzas para la creación del fideicomiso para que quede bien ya en el proyecto de dictamen y se apruebe.

EL C. .- Rubén ahorita también acaba de hacer la propuesta de que pueda ser un sub fondo dentro del fondo ambiental público. Puede ser cualquier forma, realmente estamos abiertos, la idea es que pueda haber un recurso etiquetado y destinado exclusivamente para residuos sólidos, que no nos veamos con la problemática anual de que no hay dinero para los camiones, de que no hay dinero. Puede ser repito un fideicomiso aparte o puede estar dentro del Fondo Ambiental Público o si ustedes tienen una idea mejor por favor expónganla.

LA C. MODERADORA.- Arturo, Alejandro y después ya regreso con SEDEMA.

EL C. ARTURO.- Después de un recorrido microfonal, me preguntaba Ricalde de qué hacer. Una de las primeras cosas que tienen que hacer es tomar la responsabilidad el Gobierno de la Ciudad de México en el caso de los residuos, más del 70 por ciento del equipo vehicular de la Ciudad de México es más de 10 años, es una locura.

Cuando cerraron el Bordo Poniente, Marcelo echando tiros, echando fuegos artificiales, sin tener otro lugar donde depositar, no tiene el Gobierno de la Ciudad de México no tiene un programa a largo plazo en el área de residuos donde se pueda sustentar las acciones que tienen que seguir, siempre los agarra la puerta las manos, siempre están atrás de la situación.

La otra es que es difícil pedirle al personal de limpia que tengan eficiencia cuando tienen vehículos a veces de más de 30 años, es imposible.

Por otro lado, dándole salida o sacado la vuelta al 115, pues que el sistema de servicio urbano de la Ciudad de México recolecte exclusivamente a las casas habitación y que lo demás sea de libre mercado y que cobren ya sea por un servicio que preste el Gobierno de la Ciudad de México o que lo dejen al libre mercado, que recolecte quien pueda recolectar lo que no son residuos domiciliarios, las empresas o la misma Ciudad de México en las delegaciones, con organismos municipales o para demarcaciones, como se llamarían, de tal manera que ustedes tengan la certidumbre de que ya no están incumpliendo algunas del marco jurídico que regule esto.

EL C. .- (Inaudible)

EL C. .- La ley lo establece. En esta Legislatura está muy claro y quiero hacer un llamado al Ejecutivo porque el Legislativo hizo su parte reformando la ley, un llamado para erradicar a los recolectores pirata, se lo hemos dicho a Medio Ambiente, a Obras, a Finanzas, se lo hemos dicho a la Consejería Jurídica y no nos vamos a cansar de volverlo a decir, qué podemos hacer, que es una preocupación de la UNO lo han dicho muchas veces. Hemos hablado con algunos delegados, también en la Comisión en algún momento lo discutimos de residuos cuando había comisión, erradicamos a los piratas.

Está el RAMI ahora, el Registro, creemos que ese es un mecanismo que va a coadyuvar a ir erradicando los piratas, pero si es algo que tenemos que trabajar y hay que aprovechar estas mesas para señalar que siguen habiendo piratas, especialmente en la zona oriente de la ciudad que están recolectando de forma ilegal, haciendo una competencia desleal a los compañeros de la UNO.

Nosotros vamos a seguir insistiendo, insistiendo, también como legislativo para erradicar a estos piratas.

LA C. .- Bueno, además de externar y el agradecimiento por la felicitación por el trabajo, estamos interesados en que esta creación del fondo sea totalmente acorde y armónica la normatividad vigente como todo lo hemos mencionado ahora.

Parte importante de esto sería proponer que la creación de este fondo sea más bien al interior de la comisión para la gestión integral, porque hoy día la comisión pues sí está instalada, sí se reúne, pero no tiene dientes, esa es la realidad, no tiene fondos. En términos generales no puede ser aplicable lo que la misma ley de residuos está

encomendando como tareas específicas para cada una de las dependencias y para la misma ciudadanía, implementar aquellas políticas públicas de las cuales se generan a través de esta con las otras normativas transversales.

Parte importante es la solicitud que nos hizo la Comisión para hablar acerca de cómo se integra hoy día el fondo ambiental. Esto para que todos los aquí presentes nos demos una idea de cuál es su integración actual y cuáles son las principales operaciones que tiene, o sea cuál es la forma principal en la que este mecanismo hoy día se está desarrollando para que nosotros podamos hacer este planteamiento y ahora sí generar contrapropuestas que podamos ser más bien proactivos con la iniciativa que veamos que tiene un fondo loable y podamos pensarla por qué no aplicado desde la Comisión con acciones que determine la ley bajo una figura jurídica con una naturaleza más o menos parecida y qué mejor que estén también los compañeros de finanzas y de obras para escucharnos.

Les va a hablar la licenciada Angélica Luna, quien hoy día es nuestra experta en fondo ambiental.

LA C. LIC. ANGELICA LUNA.- Yo les voy a hablar cómo se integra actualmente el Fondo Ambiental Público.

Nosotros somos un órgano de gobierno que no tenemos estructura, operamos a través de todas las dependencias que estamos conformados el Presidente, es el Jefe de Gobierno, nuestra presidenta suplente es la maestra Müller en su calidad de Secretaria del Medio Ambiente; tenemos 4 vocales que son los integrantes de las Secretarías, son los titulares, el Secretario de Obras y Servicios, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Finanzas y Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Aparte se conforma por los integrantes permanentes, son invitados permanentes que asisten a todas sus sesiones. En este caso es la Contraloría General es el coordinador del Consejo Técnico, el Secretario Técnico, el Delegado Fiduciario y ahorita como ya tenemos una subcuenta aperturada que es de cambio climático, asiste un director de área que es de cambio climático que pertenece a la Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas.

Nosotros operamos y financiamos proyectos de carácter ambiental y para mitigar el cambio climático, ¿cómo se conforma su patrimonio? Su patrimonio está conformado por los recursos que le asigna la Asamblea, la Asamblea Legislativa más los que ingresan por

parte de otras áreas, que en este caso son sanciones administrativas que imponen la Dirección General de Vigilancia Ambiental, resoluciones administrativas que imponen la dirección de regulación ambiental.

Ahorita estamos recibiendo recursos por parte de los verificadores que está captando la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire, por cobro de billetes de depósito que nos apoya la dirección ejecutiva jurídica, que son sanciones que le imponen a los particulares en los ministerios públicos y aportaciones que lleguen a hacer particulares.

Nuestro fideicomiso sí, sí es una fideicomiso sin estructura, pero operamos a través de la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría del Medio Ambiente a través de su dirección ejecutiva de administración realiza toda las contrataciones que le competen al fideicomiso.

Todos los proyectos que se han financiado a la fecha son a través de las mismas direcciones generales que la conforman, zoológicos, regulación, calidad bosques, CORENA, planeación.

Sí, es correcto. Nosotros nos conformamos, sí nos conformamos a través de un convenio, contrato que se hizo con el fideicomiso, en este caso es ahorita Scotiabank Inverlat, operamos a través de nuestras reglas de operación. Se tuvo que hacer para la creación de la subcuenta una modificación al convenio que tenemos firmado con la fiduciaria, se modificaron las reglas de operación para el financiamiento de proyectos de mitigación de cambio climático.

Para nosotros poder crear una subcuenta para temas de reciclaje, necesitamos de entrada que esté escrito en la ley que el fideicomiso se recicla va a ser a través del Fondo Ambiental Público y ese tiene que ser decretado por el Jefe de Gobierno.

Conforme a esa ley, contra esa modificación qué necesitamos adicionalmente. La instrucción de la maestra Müller, en su calidad de Secretaria de Medio Ambiente y del Secretario de Finanzas que son el fideicomitente y el administrador digamos de esos recursos. Ya con estas autorizaciones que ellos nos envían, nosotros podemos instruir, perdón, solicitamos al consejo Técnico la autorización para crear una subcuenta en el fondo ambiental público. Con esta autorización se modifica nuevamente su contrato y sus reglas de operación para el tema de reciclaje.

LA C. .- Aquí esa fue la propuesta que se echó a andar sobre la mesa, pero en mucho hay que tener cuidado porque yo creo que los objetivos de la

iniciativa, lo hemos platicado en la mesa jurídica, los objetivos de la iniciativa son un poco más con un enfoque de cumplimiento a la misma ley de residuos sólidos.

Entonces si ya tenemos una comisión que hoy día maneja estos temas, sería bastante viable analizar que esta misma tuviera este fondo y que tuviera también este consejo técnico y que pudiera traducir en realidad palpable y tangible todo el contenido de la ley de residuos sólidos. De otra manera estamos hablando de una medida un tanto colgada de la otra, o sea aquí nosotros nos regimos por la ley ambiental.

Parte importante de los ingresos que se perciben tienen que ver con la competencia de las autoridades que imponen este tipo de resoluciones, sanciones, el cobro de billete, tiene que ser una instancia facultada, porque la mayor parte de las multas van directamente a las tesorería y la captación no puede llegar en automático.

Entonces hay que tener bastante cuidado para que todas aquellas captaciones que se vayan a hacer para este fondo en específico, sean específicamente las facultades que son reglamentadas y normadas por la ley y su reglamento, en materia de residuos.

La recomendación básica, la sugerencia básica y nuestra contrapropuesta pues va en ese sentido, apoyar con la parte de cómo opera hoy día, pero pensarlo como una estructura que pudiera estar al seno de la comisión para la gestión integral.

EL C. ALEJANDRO SOSA.- De Iniciativa GEMI otra vez. Tratando poco de cerrar estos comentarios, estaba haciendo una especie de resumen aquí, solamente me voy a referir a la parte del fondo y de la cuota que es lo que nos convoca el día de hoy.

Lo que alcanzo a distinguir es que la redacción termina siendo subjetiva y discrecional, lo cual genera incertidumbre qué es lo que nos está realmente alborotando un poco por acá. No obstante el hecho de manifestar dónde están los problemas, quiere decir también que estamos viendo posibles soluciones al mismo tiempo.

Tal vez la primera aparte que tengamos que hacer es dejar de hablar de una cuota y empezar a hablar de sanciones, de las multas. Eso es lo que realmente debería de ser.

Yo sé, lo sé, pero ya viste lo que origina. Una cuota de hecho se puede confundir y puede llevarnos a otra parte y para cómo están los bollos con el señor Trump, es un poco complicado.

Alcanzo a distinguir en esta mesa dos propuestas en lo general, una primera propuesta que es la que plantea Jorge Treviño en el sentido de que todos estemos pagando una

cuota, una tarifa por el manejo integral de los residuos. Sabemos también las implicaciones de esto, nada más estoy tratando de hacer el resumen.

Lo segundo es que nos vayamos con la vertiente que está propuesta en el documento que es basarnos en las multas y esta cuestión de basarnos en las multas nos ha llevado entonces a varios cuestionamientos.

El primero de ellos es qué criterios vamos a estar utilizando para establecer la multa, se habla del grado de separación lo cual es totalmente inviable de acuerdo a lo que dijeron nuestros compañeros aquí de limpia, quién va a estar revisando, quién estaría imponiendo la multa, cómo lo haríamos tendríamos que manifestar atribuciones y facultades, nombrar inspectores a todas la gente que están en los camiones, realmente yo lo veo así, prácticamente imposible. No sé cuántos millones de hogares tenga la ciudad, pero deben de ser varios.

Entonces es esto y la otra que es el volumen, lo cual también resulta subjetivo, pero más que esto, que los dos criterios o los criterios que se tengan que utilizar, tendrían que estar normados, por qué, porque tendríamos que ofrecer certidumbre en el largo plazo, no podemos estar cambiando los criterios de la noche a la mañana y en ese sentido tendríamos que ir trabajando.

El segundo punto para las multas tiene que ver con otra de las razones por las cuales podríamos nosotros hacernos acreedores a este tipo de sanciones que son los planes de manejo.

Los planes de manejo en realidad nosotros no tenemos mayor problema con el sector privado para estar ahí, pero sí para estar coordinando todo esto. Las empresas desafortunadamente no están hechas para crear planes de manejo, están hechas para hacer diferentes satisfactores, proveer de bienes, etcétera.

Los planes de manejo sí tendrían que ser coordinados por una instancia distinta, aunque ya tenemos ejemplos de planes de manejo muy valiosos como lo son ECOCE, el de vidrio, el de papel que no está aquí presente, etcétera.

Recordemos que hay una norma de residuos de manejo especial ahí vigente también y pues que sugería yo la revisión de los artículos 7° a 9° de la LGPGIR.

El tercer punto que no hemos tocado es el establecimiento de metas, esto es que no se pueda cumplir con unas metas que están planteando y todavía desconocemos quien va a

estar planteando estas metas con base en qué, nuevamente son estos límites y hay que reconocer otra cosa.

Afortunadamente en México hay planes de manejo 2 en particular, el del PET y el del papel que no solamente han alcanzado, sino en ocasiones han superado metas de países desarrollados en el mundo, lo cual nos lleva a que hay un límite natural para los planes de manejo. Esto teníamos nosotros que tomarlo en cuenta, pero más que nada yo pondría aquí sobre la mesa el tema de la injusticia en algunos casos.

¿Qué pasaría si yo como productor diseño mi envase y mis productos adquiriendo productos con materiales reciclables, utilizo material reciclado, le pongo todas las ganas, soy eficiente en el uso, en el ahorro de energía de materiales, etcétera, y este producto que yo fabriqué, lo pongo en manos del consumidor y el consumidor es el que lo tira y después un acopio, una distribución, un reciclaje, un esquema de infraestructura no permite eficientemente aprovechar estos materiales y que por esa razón yo tenga que pagar una multa? Me parece que eso no es justo. Entonces eso sí lo pongo sobre la mesa porque tenemos varios casos por el estilo.

El siguiente tiene que ver con los problemas técnicos de separación en acopio, ya lo vimos aquí con el servicio de limpia y finalmente con la cuestión del fondo me parece que hay que revisar también la legislación fiscal porque de alguna manera nosotros estamos etiquetando los recursos provenientes de multas y los estamos dirigiendo a fines específicos.

Hay que revisar esta parte, me parece muy afortunado que Finanzas esté por acá para que ayude con eso. Es el resumen que yo traigo hasta el momento.

LA C. .- Muchas gracias, les voy a leer algo que aprobó la Asamblea Constituyente: Queda prohibida la privatización y concesión de los servicios públicos de recolección y tratamiento de residuos, en otros numerales incluidos indican que las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final.

Esta va a ser nuestra Constitución en el 2018.

LA C. MODERADORA.- La propuesta que tenemos no es cobrar por la recolección, sino cobrarle a quien no separa la recolección. Entonces sí, que así quede.

La ley de residuos sólidos y la Ley de Cultura Cívica dicen que se deben de sancionar a quien no lo haga y regularmente nunca se hace, entonces hay mucha letra muerta en la Ley como es la sanción a los camiones piratas que andan por todas las delegaciones recogiendo basura a las 21:00 horas, que no quisiera abundar más, digo porque no quiero llegar a mi casa y que me esperen afuera con la pistola, porque hasta eso están armados también. Son temas muy delicados que se viven.

Entonces la idea es buscar la forma de crear un fideicomiso que tengan fondos que se beneficie al sector, que se dedica a la recolección de limpia, que finalmente es el servicio que recibimos. Si bien ya son camiones viejos y el apoyo lo necesita tanto el gobierno como el sector, como los voluntarios, porque son quienes nos ofrecen el servicio.

La idea principal también es realmente, la ley habla de valorización y no se valoriza, no todos lo valorizan, algunos son los que lo valorizan, también la idea es ya valorizarlo y que la gente no diga es basura, sino que el cartón se pueda reutilizar, que el vidrio, todo se puede separar reutilizarlo y evitar rellenos sanitarios que terminan contaminando el suelo y la salud de cada uno de los que estamos aquí presentes.

Hay gente que dice yo no quiero un relleno sanitario a lado de mi casa, pero también genero basura. Entonces es difícil el tema y para eso son estas mesas. No se trata de disfrazar a nadie, si consideran que algo viene disfrazado para eso es la mesa, para decir aquí está disfrazado y quiero que ahora diga así la redacción y tal cual se puede discutir para cambiar la redacción.

Le doy la palabra a Isabel y ahorita al compañero de allá atrás.

LA C. ISABEL.- Ahí, Xóchitl, tendríamos que consultar bien con Finanzas, porque sí es una multa generalmente se va directo a la Tesorería, entonces hay que cuidar ese camino en el cual sí llega al fondo.

Por otra parte, también debemos de estudiar bien el tema de cuánta inversión generaría para el propio Gobierno y cuánto terminaríamos ganando realmente con esa separación de los residuos, porque realmente sí es un costo importante en recurso humano para hacer esa validación y esa separación exhaustiva, esa verificación casa por casa, bolsa por bolsa, de verdad es algo complejo. Hay que analizar el costo beneficio que eso trae, hay que analizarlo.

LA C. MODERADORA.- Compañero si se puede acercar por favor para prestarle el micrófono. Le vamos a pasar el micrófono por favor.

EL C. .- ¿Cuando se habla de un fondo o una cuota de reciclaje, se está tomando también en cuenta que ese fondo va a ser destinado también al problema de la salud, por lo que genera no una recolección adecuada; también se está tomando en cuenta que ese fondo va a ir destinado también a mejorar la imagen urbana, porque el problema de recolección de basura no solamente es una cuestión de ecología, ecológico, también de salud y también de imagen urbana; entonces ese fondo también va a ser destinado a eso?

La otra es esas cargas impositivas tiene alguna temporalidad o es una ley que permanecerá hasta el final de la existencia. No, es que estás hablando de que estás tomando algunas situaciones como ejemplos de algunos países europeos, Suecia, Nueva Zelanda, desde que nacen ya traen la cuestión respecto del comportamiento ecológico.

Entonces yo creo que las sanciones no nada más deben de quedar como cargas impositivas, sino también impulsar a través de la educación y a través de preparar a la gente, que hay que acabar con esas cargas impositivas para que lo hagan de una manera consciente las separaciones. Sería la pregunta si están considerando eso, Arnold.

EL C. .- Además yo quiero decir que sí hay conciencia, a lo mejor por interés, pero lo que yo quiero decirles qué pasaría con la gente marginada donde nosotros vimos, yo soy de Iztapalapa, donde la gente ahí a lo mejor hubo el interés no por conciencia, ellos andan juntando en los montones que se hacen de basura, ellos ya pepeñan todo lo que se puede vender, cuando se hace una fiesta, se hace todo, ahí ellos ya juntan la lata.

Entonces también si el vecino en un momento dado dice yo ya lo junto y se lo doy al pobrecito de mi colonia, y entonces no va a llegar nada, a ese señor lo van a multar, tampoco, porque eso es lo que pasa, nosotros lo hemos visto, ya todo el mundo anda juntando hasta cuando hay fiestas en los pueblos, todas las latas de aluminio, todo el PET lo anda juntando la gente y ya no llega, cuando nosotros pasamos a recoger, es únicamente a barrer porque hay gente que no tiene ni para subsistir.

Entonces a esa gente que aunque tiene un domicilio, también le van a multar porque en vez de dárselo lo puede vender, es un derecho que también él lo puede hacer.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Estamos conscientes y de acuerdo con lo que dijo el compañero, al final les repito la propuesta de esta reforma de iniciativa es mejorar las condiciones de ustedes, Hugo, porque así también lo mandata una resolución de la

Comisión de Derechos Humanos, también la OCDE, lo ha señalado en distintas ocasiones.

También tenemos esta visión social ambiental, entonces obviamente la iniciativa que salga de esta Asamblea va a mejorar su situación. Ese es uno de nuestros objetivos.

Créame, estamos trabajando, hay muchas fundaciones que están también atrás de esto, hay muchas organizaciones, la iniciativa que salga buscará repetir el beneficio de los trabajadores voluntarios y eso ténganlo por seguro.

EL C. .- Nada más tantito, porque lo que decía aquí la señorita Mónica, ahorita con el cambio de la Constitución también dice que toda persona, ciudadano de la Ciudad de México tendrá derecho a tener un salario digno. Entonces le quieres quitar una situación que está manejando la Constitución y hoy quieres que se haga por los mismos ciudadanos, que se tengan que darle a estos, porque yo te lo quiero comentar.

Nosotros, todos nosotros los que estamos aquí cuando empezamos a trabajar nos presentamos como meritorios, andábamos barriendo o andábamos trabajando en los camiones sin percibir salario y te estoy hablando, yo tengo 36 años de servicio y en ese tiempo la basura estaba únicamente acaparada por alguien, por un grupo.

Entonces en ese momento hasta por la misma gente que tenían poder aquí por alguien siempre se le daba, nosotros no podíamos quietar un solo vidrio, sino lo teníamos que llevar a los tiraderos y si no, no nos dejaban entrar o nos golpeaban.

Entonces hoy tal parece que queremos regresar a ese tema, a que solamente algunos sean los que tengan, porque antes no se interesaba por la basura, pero hoy como ya le vieron un lucro, ya todos quieren meter las manos a la basura.

Yo te quiero decir que lo que comentaba ahorita la compañera Mary,

El adiconado GODF 8 de septiembre del 2014 dice: Los casos en que el monto de la multa impuesta será conmutada por medidas de compensación, las cuales serán destinadas órgano ambiental público del Distrito Federal, no a los fondos de reciclable que es lo que tú manejas. Hasta está ya en la ley. En la Ley de Residuos Sólidos.

Entonces yo sí creo que ahí también teníamos que ver, porque mira la Constitución quedó ambigua, porque también te dice que cualquiera que venga a hacer un bien social y

económico en la ciudad y lo compruebe lo puede hacer y ya está contemplado en la Constitución.

Te digo sabes por qué, porque no estamos de acuerdo porque entonces cualquier gente que se organice puede hacerlo y entonces dónde va a quedar el fondo cuando cualquiera puede pasar casa por casa a comprar o a vender como eran los famosos esos que andan, *se compra fierro viejo*, quién se lo va a quitar, dónde queda tu fondo si ya todo el mundo lo está juntando y en vez de dárselo al camión se lo doy a alguien que me va a dar un dinero a mí.

Yo no sé si han pensado en eso.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Muy bien. No sé si haya alguien que no haya hablado que quisiera hablar.

Mañana tenemos la mesa de centros de acopio y cadenas de valor. Luego hizo una buena apreciación de GEMI, un resumen, un buen resumen, todo lo hemos anotado, todo está en una versión estenográfica, tenemos que analizar si va a ser una cuota, si va a ser una sanción, si va a ser una multa, eso nos queda muy claro.

Tenemos que ver la parte de la homologación con la norma 024, eso nos quedó también muy claro y la forma de cobro hay muchísimas propuestas, porque no es el único país o la única ciudad que tiene esta problemática, hay muchas ciudades también existe la obligatoriedad y también existen las sanciones por no hacerlo.

Entonces hay ene cantidad de propuestas de cómo aplicar las sanciones, también la compañera de medio ambiente creo que fue muy clara en el fondo ambiental público, no es solamente por sanciones por no separar, hay muchísimas otras sanciones que tienen que ver con el manejo de los residuos sólidos, que van desde un estudio de impacto ambiental hasta una sanción por haber dejado residuos en vía pública, en fin, hay muchísimas sanciones y todas esas sanciones se podrían ir hacia este fondo de reciclaje.

Obviamente estamos abiertos a escuchar muchísimas más propuestas, les digo hay muchos países que han logrado realizar estos cobros de muchas formas, si ustedes tienen una idea para aplicar aquí en la Ciudad de México, estamos abiertos y repito no sé si hay alguien en esta mesa que se quedó con alguna idea, alguna propuesta que quiera decir en este momento.

¿Qué sigue? Sigue el día de mañana centro de acopio y cadenas de valor a las 11:00 horas.

¿De esta mesa que sigue? Vamos a tener una reunión por parte de la Secretaría del Medio Ambiente con la Dirección General de Regulación Ambiental invitando a la sección 1 y a los que quieran sumarse, esta mesa se va a coordinar entre la dirección general de regulación ambiental y las Comisiones Unidas justamente para ver y finanzas también para ver mayor particularidades en torno a la cuota de reciclaje y al fondo de reciclaje.

Nosotros les pasaríamos una propuesta de redacción en torno a estos temas, una vez que hayamos concluido estas mesas y logremos un mayor consenso y obviamente de acorde, tenemos que ver, llegar a una concordancia normativa y una concordancia operativa.

Una vez que logremos con las distintas áreas se someterá a su consideración, se les enviará como bien dijo la Secretaria Técnica de esta Comisión, se les enviará a ustedes con el nuevo articulado en donde ya se propone considerando estos dos aspectos, ya se les propone este nuevo articulado.

La parte de planes de manejo la vamos a ver el día, qué día es, pasado mañana, pero evidentemente todos sus comentarios que tienen que ver el jueves con esta situación también ya están anotados.

Si no hubiera algún comentario más. Sí, compañeros.

EL C. .- Bien, miren, yo creo que de entrada le pediríamos que nos entregara una versión estenográfica para que la analizara el sindicato. Una. Bueno, en especial nosotros por el punto de vista de los trabajadores.

La otra, creo que la planificación que se hizo de estas mesas de trabajo empezaron al revés, quieren primero fijar las cuotas para el fondo de reciclaje, pero todavía no llegamos a lo en principio realmente es el problema, la recolección.

No se ha dado la solución a los trabajos ya que se están realizando la Ciudad de México con nosotros los trabajadores, cuando no tenemos espacios todavía para guardar la herramienta, para guarda de los camiones, y todavía quieren hacer centros de acopio, cómo es posible que nuestros camiones se quedan a media calle donde la verdad han sufrido robo los vehículos, que se los cargan a los trabajadores y quieren hacer centros de acopio. Son espacios que no existen.

La solución del traslado de la basura, decía ya mi Secretario General hace un momento, Miguel Hidalgo no puede solucionar el problema de la transferencia y no nada más es la basura que no se lleva a ese centro de transbordo, sino el gasto máximo que todavía está haciendo Miguel Hidalgo y quiere crear centros de acopio.

Vean, exactamente queremos empezar de una manera equivocada, yo pienso que debía haberse iniciado esto con el problema real.

¿Qué problema nos está ocasionando la basura en la Ciudad de México? Y partiendo de ahí vemos todas las vías que existen en cada uno de los problemas y buscar las soluciones correspondientes a la misma.

Generalmente yo tengo 51 años de servicio, 51 años de servicio que he visto pasar ideas y más ideas y autoridades y más autoridades. Yo recuerdo posiblemente la gente de mayor edad, aquí no me va a dejar mentir, se implementó hace muchos años para que se pusiera en todas las esquinas de la Ciudad de México una papelería, porque era conveniente que el ciudadano que transitaba no tirara la cáscara de la naranja que venía comiendo, el papelito de esto no lo tirara en la vía pública.

¿Qué ocasionó el gobierno de la ciudad con eso? Le invirtió muchos millones de pesos y de aquellos pesos que todavía valían y sin en cambio generaron grandes montones de basura, Paseo de la Reforma, las avenidas muy emblemáticas, Miguel Ángel de Quevedo, Insurgentes, y vimos que los problemas siguen y siguen y son los mismos.

¿Pero por qué? Con todo respeto a todos los presentes, siempre toda la planificación de los servicios públicos se hace aquí en la mesa y porque yo soy director de equis o soy el funcionario tal, tengo la idea porque la traje de Noruega, la quiero venir a aplicar aquí.

EL C. .- Está como la gasolina, allá cuesta.

EL C. .- Allá cuesta 8 pesos y aquí nos la dan 18.

EL C. .- Pero allá cuánto ganan, y aquí cuánto ganamos nosotros.

EL C. .- Entonces veamos, yo siento que esto realmente y se lo digo como trabajador de limpia, no como dirigente, parte de la dirigencia de un comité, como trabajador de limpia, porque diario, diario nosotros tenemos el contacto estrecho con el público y la gente es la que decide cómo se van haciendo los servicios, porque no se planifican de acuerdo con la producción de basura, de acuerdo por los sistemas que

tenemos arcaicos, vehículos de modelos 75, que los delegados políticos no quieren darle mantenimiento, que no le quieren poner aceite a las cajas donde se hace la presión para la compactación, que las ruedas se andan tronando en cada esquina.

EL C. .- Que se sancione, aquí tenemos a la vuelta donde están todos los comercios ambulantes, levantamos, es que es verdad, yo creo que la meta, lo que decían, lo importan es que se apliquen primero las sanciones que deben de aplicarse y después buscar otras, porque nosotros levantamos los montones y los ejes a la 5:00 horas y a las 07:00 horas ya se salen para ver porque los comerciantes empiezan a salir y empiezan a destapar sus productos y otra vez, y quién los sanciona a ellos si son informales y lo tenemos que hacer a fuerza nosotros.

LA C. MODERADORA.- Compañero vamos a concluir porque tenemos que entregar el salón, ya nada más le damos la participación a la compañera que pidió la palabra.

EL C. .- Pero yo creo que también es importante que la gente, a lo mejor ustedes lo conocen, permítame, ustedes lo conocen, pero los señores que están aquí presentes no lo saben.

Principalmente por ejemplo medio ambiente, medio ambiente nos hemos sentado con ellos a platicar y quieren imponer condiciones distintas a la realidad que se vive, no es posible que estemos trabajando de una manera tan equivocada que sin embargo la ciudad no se ve tan sucia gracia a mis amigos y compañeros trabajadores y yo creo que por ahí debemos empezar antes de querer seguir adelante con estas mesas.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Le pueden pasar el micrófono por favor y ya concluyo.

LA C. .- Buenas tardes por la importancia que tiene el tema de estas cuotas que se quieren implementar y debido a la reunión que comentan que se hará en un grupo de trabajo más pequeño con Finanzas, al grupo parlamentario de MORENA le gustaría ser convocado.

También dejar claro que sí está muy complejo todo lo que han estado diciendo en la mesa, han explicado más de 10 razones por las que se vería muy complejo ocultar un tipo de impuesto o un tipo de cuota adicional.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Nos vemos mañana a las 11:00 horas, el tema de la mesa va a ser el centro de acopio y cadenas de valor.

Si quieren mandar al correo electrónico al de su servidora o al de Jesús las redacciones o las observaciones que tengan son bienvenidas.

Terminamos las mesas de trabajo, elaboramos un nuevo proyecto de dictamen y se los enviamos y valoramos la siguiente fecha después de esta semana para continuar con las modificaciones.

Muchas gracias a todos por su asistencia, por su paciencia y por sus aportaciones.

Gracias y nos vemos mañana.

